Montevideo—Miércoles 17 de Diciembre de 1890

EDICION DE LA TARDE

Año XI de esta edicion—Núm. 3,036

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.02
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
» atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.60 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
" " ...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TUBERCULOSIS

SOBRE LAS BASES DEL MÉTODO DE LA CURACION DE ESTA Y OTRAS ENFERMEDADES PARASITARIAS

En presencia del método descubierto por Koch, y de los ensayos practicados por otros como Brieger y Kitasato, con el objeto de curar las enfermedades parasitarias, se siente el mundo conmovido ante una nueva era terapéutica destinada á abrirnos un ancho camino principalmente en la curacion de las enfermedades infecciosas. Los que no siguen paso á paso la evolucion lenta de los progresos experimentales, no cultivando la medicina mas que cómo arte de curar lejos del laboratorio, de sus descubrimientos de hoy, de sus progresos de mañana, de sus dudas de cada dia con sus verdades resplandecientes al fin, son los mas sobrecogidos de admiracion primero y de menos fe y confianza luego, por la misma inconsciencia de sus impresiones.

Es necesario, en estas circunstancias para establecer el criterio justo, para reconocer la verdad y no creer en las exajeraciones, recorrer el camino andado, reconocer los jalones que la marcha científica ha ido estableciendo, fijar en fin, los principios que sirven de fundamento á los progresos actuales, para poder distinguir los adelantos positivos, de los que no suponen mas que tentativas mas ó menos atrevidas, mas ó menos empíricas. Estas rodean siempre las primeras, porque es propio del hombre y por consiguiente del médico, la exajeracion en la aplicacion de los medios de curacion, justificada cuando se trata como hoy de querer salvar millares y millares de tuberculosos, cuya suerte desgarra el corazon humano. Las reservas mismas del profesor Koch, han debido ceder ante la impaciencia, por mas que de su voluntad fuera no proclamar la verdad, sino bajo la sancion mas definitiva.

¿Cuáles son, pues, los principios en que reposa la nueva evolucion en materia de tratamiento de las enfermedades parasitarias? Sin duda, los principios y fundamentos de la bacteriología. Ella nos ofrece hoy, despues de habernos permitido fundar toda la teoría de la desinfeccion, de la filtracion del agua, del reconocimiento y exámen del aire y de los alimentos, la manera de influir directamente sobre las sustancias morbosas producidas por las bacterias.

La experiencia ha revelado que los microorganismos no viven en los medios propios á su nutricion de una manera indiferente para estos medios. Las relaciones para con el medio ambiente son para ellos tan naturales en su medio como lo son las del hombre en el suyo. Aquellos medios se alteran esencialmente en su composicion, y constituyen por último verdaderos productos de la nutricion de los gérmenes cuya vida mantienen. Estos productos conocidos ya en un cierto número con el nombre de *ptomainas*, constituyen los agentes á favor de los cuales ejercen las bacterias su accion deletérea ó morbosa. Con la ptomaina del bacillus de la pústula maligna engéndrase, por ejemplo esta enfermedad como se le produce directamente con el bacillus del mismo nombre, esto es en cantidades, muchos mas inferiores que las que corresponden á las mas enérgicas alcaloides.

Dado este hecho, es pues la accion de las bacterias y de los venenos ó ptomainas formadas en el medio que sirve de nutricion á las bacterias—sangre del hombre en el caso de las enfermedades infecciosas—las que nos interesa estudiar como accion de los microbios sobre el organismo.

Pero frente al frente de esta accion, tenemos la del organismo sobre los microbios.

Algunos animales gozan de completa inmunidad contra ciertas infecciones, otros la poseen en menor grado y otros por último son completamente accesibles. Entre las diferentes armas de que el organismo se sirve para combatir los microbios, se tienen dos de importancia principal, el *Phagocitismo* y el *Estado bactericida*; los dos protegen á la vez el organismo, el primero por efecto de una propiedad general, el último de una manera accidental; el primero le protege en el estado sano, el segundo en el estado de infeccion. El fagocitismo no es otra cosa que la reaccion local con que los tejidos responden á la excitacion producida por las sustancias infecciosas; ellas ocasionan la salida de las células ó corpúsculos blancos, que destruyen los microbios. Al lado de este proceso protector pero anormal á la vida, patológico, se tiene otro de igual alcance pero fisiológico en la acumulacion permanente de los corpúsculos blancos sobre las superficies de las mucosas, acumulacion que impide desde estos puntos, una infeccion ó sea la penetracion de las bacterias en el torrente circulatorio; cuando esta accion cesa, penetran sin impedimento en los vasos sanguíneos los parásitos acumulados por cantidades, permanentemente en las cavidades del cuerpo.

El estado bactericida no tomado en el sentido de la teoría de Bouchard, sobre la infeccion que nosotros no podemos desarrollar aquí y sobre la cual, apenas se tienen algunas comprobaciones experimentales del mismo autor, está por hoy mejor interpretado y se esplica por los experimentos ya conocidos de Buchner y otros sobre las propiedades delectéreas que normalmente se tienen en el suero sanguíneo ó sea en los cuerpos albuminoides de la sangre.

Hé ahí, pues, en definitiva, el campo de la lucha con sus combatientes, de la lucha gigantesca aunque microscópica.

De una parte los microorganismos aparentemente débiles y sus productos ó tomainas, luchando en la lid por la vida; por otra la naturaleza robusta del hombre, defendida por las células y los cuerpos albuminoides de la sangre. ¡Qué combates singulares los librados por esos elementos, en medio de la fiebre, ó de la consuncion, en presencia de las excitaciones ó de las depresiones furibundas del sistema nervioso!

Dada esta verdad, surje inmediamente el objeto que se ha de proponer el tratamiento, esto es, dar á la sangre los elementos que puedan haber desaparecido ó que puedan haber sido comprometidos en el primer ataque de los microrganismos llevando de esta manera á ella un nuevo elemento de resistencia por medio del cual pueda ella y el organismo triunfar definitivamente.

Como los elementos atacados son los cuerpos albuminoides, éstos serán los que deberán introducirse en la sangre, para producir en ella el estado bactericida. Buchner ha demostrado la propiedad que tienen algunos de estos cuerpos de destruir las bacterias. Parece, ademas segun Brieger y Kitasato, que la sangre de rata y de otros animales está en condiciones de ser utilizada como medio de inyeccion contra el grano malo y la ditteria.

Sobre esta base parece que reposa tambien el nuevo y admirable descubrimiento de Koch. La sustancia inoculada, segun las presunciones que llegan á nuestro conocimiento, no será difícil que consista en algun albuminato de oro.

Como por otra parte se observa en los cultivos que precisamente las bacterias mas delectereas sucumben con rapidez en la lucha por el medio ante las bacterias de la putrefaccion, etc. que pueden á su vez ser inofensivas para el hombre, se ha pensado y se han hecho ensayos, algunos ya felices, con el objeto de combatir las bacterias por las bacterias mismas.

Tal efecto de destruccion de las bacterias, puede tambien conseguirse, por medio de los productos de nutricion de las mismas, de la ptomainas á que antes hemos aludido.

Prescindiendo ahora de los medios químicos desinfectantes, tenemos pues, en resúmen, como medios de combatir las bacterias y que pueden ponerse á disposicion del organismo todos los cuerpos albuminoides, retirados del suero sanguíneo, solos ó en combinacion con algunos agentes químicos, metales preciosos quizá como el oro y la plata, las bacterias mismas y los productos del cambio de nutricion.

Estos tres últimos elementos son principalmente aquellos en que se fija la atencion hoy dia como objetos de observacion y de experiencia destinados á abrirnos un nuevo campo, en la profilaxis y en la curacion de las enfermedades infecciosas parasitarias.

El espíritu que guia los experimentos, se mece, con frecuencia al arrullo de la idealidad, porque sabe que los ideales de ayer, son verdades prácticas de hoy. Preguntadle á donde se dirige ahora desde el campo de la bacteriología y os contestará, que dados los principios del método que hemos sentado corre tras de las fórmulas definitivas, que nos permitirán combatir un dia las bacterias y sus productos con [illegible] que hemos bosquejado.

Cuando se llegará á esto, no lo sabemos. Quizá pronto. La aurora científica marcha hoy con paso tranquilo pero de gigante, [illegible] en el terreno de las causas de las enfermedades y del medio de apartarlas, en marcha noble y fecunda tras del bien de la humanidad.

Susviela Guarch.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Diciembre 17—[illegible]

—Despachos de Tucuman anuncian que hubo allí nuevos desórdenes entre cívicos y situacionistas. Cuentan un muerto, varios heridos y presos.

—El director de Correos pasó al juez federal un informe respecto á un nuevo desfalco descubierto en su reparticion. El desfalco consiste en veinte mil pesos y estampillas sustraidas.

—Durante ayer llovió fuerte en casi toda la campaña.

—El 2º regimiento de artillería parte para [illegible] ejercicio de cañones Krupp.

—Incendióse la casa calle Arenales y Cerrito, habitada por Cárlos [illegible]; hay pocos perjuicios.

—[illegible]

—Declaróse en huelga 200 obreros de carpintería y mecánica de Antonio Gabati, por debérseles dos mensualidades vencidas.

Rio de Janeiro, 16—El gobierno castigará con rigor los que perturben el órden público.

—El cambio del asiento de la capital federal cuenta con la adhesion del Congreso.

—El gobierno [illegible] de las deudas provinciales.

—Los diputados riograndenses presentan un nuevo proyecto para la represion del contrabando, favorable al comercio de la frontera.

Via Galveston

Paris, 14—La opinion contraria al sistema del doctor Koch aumenta: ocho enfermos murieron despues de habérseles inoculado la linfa, agregándose el hecho que hasta ahora no hay verificado ninguna curacion. El sentimiento público es contrario al descubrimiento.

Paris, 14 Hanse cambiado comunicaciones entre M. Ribot y los gobiernos de los Estados Unidos y de [illegible] para establecer las bases de una conferencia internacional.

Lisboa, 14—El gobierno mandó órdenes terminantes á Mozambique para expulsar por la fuerza si es necesario, á cualquier fuerza extranjera que encuéntrese en el territorio portugues.

El regimiento 19 de infantería y varios otros destacamentos de infantería y artillería saldrán mañana para Mozambique.

Paris, 14—*Le Matin* anuncia la fundacion de un Banco bajo la direccion del Vaticano con un capital de cien millones de francos, de los cuales los jesuitas suscriben la mitad. Titularáse *Le Crédit*.

Paris, 15—El anarquista Dalabruyesi dice en una carta que ayudó á escaparse á Paillenki, el supuesto asesino del general Silvess Koff, desde Paris á Trieste, donde embarcóse para la América del Sud.

Moscow, 14—Madame Kartroff, muy conocida en los círculos mas distinguidos de la sociedad rusa, fué encontrada asesinada en su residencia.

Era rica y nada robáronle.

Viena, 14—La policía disolvió la asociacion democrática que tenia por principal objeto trabajar á favor del sufragio universal.

N. B.—La AGENCIA HAVAS no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la VIA GALVESTON.

Comerciales

Buenos Aires, 17—Oro, 297.50.
Acciones Banco Nacional, al contado, 108.50.
Banco Constructor, al contado, 11.
Muelle Catalinas, al contado, 20.20.
Salen *Apolo* y *Montevideo*.

NOTICIAS GENERALES

Album—He aquí la dedicatoria de un álbum que acaba de recibir en Independencia el doctor Franklin Bayley, ex-Juez Letrado Departamental de Rio Negro:

Despues de la conciencia del deber cumplido, la mas grata satisfaccion que puede experimentar un ciudadano de un pueblo regido por instituciones democráticas, al bajar de un puesto público como el que Vd. acaba de abandonar, es la de saber que cuenta con el aplauso y la simpatía de los que han sido sus administrados.—Ese aplauso y esa simpatía venimos á consignarlos los que suscribimos, como un homenaje debido al Juez recto, ilustrado y laborioso y al ciudadano patriota y progresista.

Para recuerdo—No obstante haberse practicado el adoquinamiento y el ensanche de las aceras en la calle 1.º de Mayo, permanece en su puesto el último poste de ñandubay, cual si la Municipalidad amparase tal estorbo en gracia á su antigüedad y á su significacion histórica.

Ese poste hállase en la plaza Zabala.

En el teatro de Minas—El domingo último se representó en la villa de Minas el *Otelo* de Shakespeare por una compañía dramática italiana en la cual brillan como astros de primera magnitud la señora Aleotti y el señor Enrique Cuneo.

El éxito de la representacion fué colosal.

Estaba anunciado para mañana *La Dama de las Camelias*.

Colegio Internacional—Hoy comenzarán los exámenes anuales del Colegio Internacional Arapey 160, continuando en los dias siguientes de 1 á 4 de la tarde y de 8 á 10 de la noche.

El merecido crédito de ese establecimiento, conquistado en largos años de prueba, se ha de ratificar sin duda alguna en esta nueva ocasion.

El director señor Bordoni desea que el público sea juez, y muy especialmente quienes le han confiado la educacion de sus hijos.

El tiempo—Hoy á las 8 a. m. reinaba buen tiempo en [illegible], Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala, Migues, Minas, Tapes, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Treinta y Tres, Tacuarí, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Maldonado, Punta Este, Pan de Azúcar, Rocha, Castillos, Santa Victoria, Barra de San Cárlos, Santa Lucía, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico, Buenos Aires y tormentoso en San Cárlos.

Ayes desgarradores—Hemos recibido una carta firmada "Vicente Grondal", calle Piedras núm. 15", relatando el robo de que fué víctima en la dársena de Buenos Aires el pasajero de ese nombre, llegado del Uruguay en el último viaje del *Rivadavia*.

[illegible] trabaron relacion con Grondal y le condujeron á un café donde tomaron [illegible].

Sospecha el denunciante que en su taza habia algun narcótico, pues perdió el sentido y en tal estado le robaron 13 monedas alemanas de 20 marcos, 8 libras esterlinas y un reloj de plata.

El paso de Chapicol—En ese punto del rio Uruguay y en circunstancias que conducía algunos pasajeros [illegible] el vapor *Iris* de la compañía *La Platense*.

El siniestro ocurrió á consecuencia de hallarse varadas dos goletas y un patacho, cuyas anclas permanecen en el mismo centro del canal.

Una de ellas fué la que abrió un rumbo al *Iris*, que á los breves momentos empezó á hacer agua.

Inmediatamente se tomaron las medidas del caso para evitar la pérdida del vapor, como tambien se mandaron [illegible] para achicar la bodega y cubrir el rumbo.

Considerando la compañía *La Platense* un peligro para la navegacion la existencia de las anclas en el centro del canal, se presentó el señor Risso á la prefectura marítima argentina pidiendo dirigiera un telegrama al subprefecto de Concordia.

La prefectura resolvió favorablemente el pedido.

Pasajeros—Llegados hoy en el vapor *Golondrina*: De Buenos Aires—[illegible]

—Llegados hoy en el vapor *Júpiter*: De Buenos Aires—[illegible]

Metálico—Llegado hoy en el vapor *Júpiter*: [illegible]

Artistas—El pailebot nacional *Solis*, entraron hoy procedente de la Colonia, conduce 18 artistas de la compañía de Moretti.

Declaracion—Diciembre 17.—Con esta fecha se presentó el patron del pailebot nacional *Solis* exponiendo: [illegible] la fuerte marejada y creyendo tener alguna avería en el cargamento; hace la presente declaracion para salvar su responsabilidad.

Es cuanto tiene que declarar para sus efectos.—(Firmados): *Juan Brizzolari.*—*L. Boiani*, jefe de punto.

Oficina de análisis—Con autorizacion de esta oficina, se permitió el despacho de lo siguiente:

Diciembre 16 de 1890.—Vinos españoles, 1; idem franceses, 6; cerveza, 1.—Total: 8.

De Rio Grande—El vapor brasilero *Rio Janeiro*, salió el 17 de Rio Grande. Es esperado en este puerto el 18, saliendo el 20 á las 8 a. m. con destino á Rio Grande y escalas hasta Rio Janeiro.

Llaves de incendio—Por órden de la Direccion de Aduanas, han sido mandadas colocar dos llaves de incendio en el depósito conocido por de *Antonini*.

En ese depósito hay aglomerada una regular cantidad de materias inflamables.

La "Abtao"—Esta mañana siguió viaje para las aguas del Pacífico la corbeta-crucero chilena *Abtao*, al mando del capitan Silva Palma, despues de algunos dias de permanencia en nuestro puerto.

Por tercera y última vez—La Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública, llama por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado número 8 de Constitucion, departamento del Salto.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán hasta el 30 del corriente.

Castañas y papas—Han sido arrojados al mar á cinco millas del puerto, 156 canastos de papas llegados hace cinco meses de Canarias, que se hallaban depositados en la barraca del señor Risso y estaban en estado insalubre.

Tambien serán hoy arrojados al agua, por igual causa, 188 cajones castañas que estaban almacenados en el depósito General Santos.

Concurso de acreedores—Por órden del Juez de Comercio de 2.º turno, están citados los acreedores de don Cárlos Mariani para la reunion que tendrá lugar el 23 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de tomar en consideracion el informe presentado por la comision de acreedores encargados de verificar el balance acompañado á la solicitud de moratorias presentada por el señor Mariani.

El cañoneo de ayer—En la tarde de ayer se sintió el estruendo del cañon hácia la parte sud de la ciudad y algunos espíritus timoratos, á quienes en estos dias no les llega la camisa al cuerpo con las noticias circulantes respecto á acuartelamientos, reuniones de jefes, vigilancia en Buenos Aires á personajes orientales, etc., creyeron que habia llegado el momento del *estallido* y temerosos se preguntaban unos á otros: ¿que hay?

Como no se trasluciera nada de positivo que hiciera creer que se libraba algun combate, muchos quedaron con la duda de si efectivamente el estruendo que habian oido seria el del cañon ó el de los truenos de la tormenta de ayer.

Se trataba sencillamente de un inocente ejercicio de fuego ejecutado en la rada exterior por la corbeta de guerra inglesa *Bramble*, surta en nuestro puerto.

Puente y alcantarillas—La Direccion de Obras Municipales llama á licitacion pública para la construccion de un puente sobre el arroyo Pantanoso y dos alcantarillas sobre el arroyo Quita-Calzon, en los caminos Reducto y Lúcas y Obes.

Las propuestas deben ser presentadas el 26 del corriente á las 3 de la tarde.

Hospital de Caridad—Diciembre 16: Entró Rafael Drosa, italiano, peon, con herida por mordedura de la region celiar derecha; Luis Begalli, argentino, dependiente, con herida contusa del cuero cabelludo.

Jockey Club—Llámase nuevamente á propuestas para el siguiente premio del programa para la reunion de carreras del viernes 25 de Diciembre corriente:

Premio "Infancia"—Handicap para potrillos y potrancas perdedores nacidos desde 1º de Julio de 1887 y caballos ganadores hasta 1.500 pesos en premios.—Tiro, 1.400 metros.—Entrada, 30 pesos.—Forfait, 15 pesos.—Premio, 500 pesos.

Las cartas de entrada se reciben en la Secretaría del Jockey Club hasta el juéves 18 de 1890, á las 8.30 p. m.—*La Comision.*

Exámen de maestras—En los salones de la Direccion General de I. Pública, rendirán exámen, para optar al título de maestras de 1er grado, las señoritas Rosa Salguero, Josefa Guisla, Jacinta Dariscurren y Emilia Viera, las dos primeras alumnas del Internato Normal de Señoritas.

—Esta noche serán examinadas tambien para optar al título de maestras de 1er. grado, las señoritas Elvira Rius, Rosa E. Gomesa, Fermina Milano y Berta E. Miraude.

Suicidio—La comisaría del Miguelete ha dado cuenta á la Jefatura que el individuo José Pateta, domiciliado en el 2.º distrito de la 17.ª seccion judicial dijo haber encontrado muerto á su cuñado Vicente Davide, italiano, de 50 años de edad, casado, labrador, domiciliado en los terrenos de la propiedad de don José Baltar y que trabajaba en compañía del denunciante.

Declaran este y la esposa de Davide, Rosa Pateta, que el finado á la hora de entrar el sol ayer dejó el trabajo y que antes de ir á comer dijo que iba para el almacen ó al arroyo á lavarse.

Como demorara le buscaron por todas partes, no logrando encontrarlo.

Hoy de mañana y á distancia de una cuadra de la casa, encontraron á Davide muerto, al lado de un árbol que sirve de poste en el cerco allí construido.

El comisario que concurrió al sitio del suceso, halló el cadáver de Davide boca arriba, con una pequeña herida en la cabeza, ocasionada, al parecer, en una piedra de punta que se encontró junto al cadáver.

Todas las presunciones son de que Davide haya subido al árbol y desde arriba se arrojara de cabeza sobre la piedra.

En el árbol se notan varias rayas hechas al parecer con el calzado de clavos gruesos de Davide. En el calzado se notan manchas verdes y rastros de la corteza del árbol.

La esposa de Davide declara haber oido decir á su marido hace poco que cualquier dia se iba á suicidar.

Parte policial—Por la 4.ª seccion fueron remitidos tres individuos que anoche iban corriendo por las calles á eso de las 12 y dando voces alarmantes. Uno de los remitidos corría detras de los otros gritando que le habian robado cinco pesos.

Detenidos los que disparaban y el acusador, se averiguó que aquellos, en compañía de este iban en un carruaje que guiaban los primeros y en la calle de Mercedes entre las de Florida y Andes tuvo lugar el robo.

Los conductores acusados declaran que el acusador en compañía de dos individuos que ellos no conocen subieron al coche recomendándoles los condujeran por los alrededores del punto citado y que cuando así lo hacian los compañeros del denunciante descendieron del coche y huyeron. Entonces el acusador hizo lo mismo y en el instante se puso á dar voces de haber sido robado.

—La 1.ª remitió á un individuo por cargar armas.

—A tres por haber promovido un gran escándalo en un lupanar de la calle Santa Teresa núm. 114, de donde salieron á la calle trabados en pelea, de la que resultó uno con una herida en la cabeza de un bastonazo y un tajo en la mano derecha.

El herido fué pasado al Hospital y los otros á la Cárcel Central.

—A un individuo por haber robado del depósito "Serna" de la Aduana un paquete de clavos.

—La 10.ª seccion remitió á un individuo que en su domicilio en la calle Agraciada núm. 773, pretendió asesinar á su esposa con un cuchillo, no pudiendo lograr su propósito debido á la intervencion de algunos vecinos.

Poste surtidor—Ha un año que la Junta dispuso fuese colocado un poste surtidor de aguas corrientes en la calle 18 de Julio esquina de Buceo (Union), donde hay mucho vecindario pobre. Se mandaba sacar un poste que existe en Flor de Maroñas, donde no rinde servicio y trasladarlo al punto citado, donde es tan necesario.

Hasta la fecha no se ha colocado el poste donde se habia mandado hacerlo. La Empresa de Aguas Corrientes pretende que los gastos de traslacion se hagan por cuenta de la Junta y ésta quedó en arreglar la diferencia, lo que no ha hecho.

Entretanto el vecindario de la Union clama por el poste surtidor con que se les va á favorecer.

Solicitan empedrado—La Junta ha remitido á la Direccion de Obras Municipales un escrito de varios propietarios de terrenos frente al callejon Piedad, entre la calle de este nombre y la de Minas, desde la de Paysandú á la de Cerro Largo, pidiendo el empedramiento del callejon que es de uso público y propiedad municipal.

En mal estado—La Comision Auxiliar de los Pocitos ha denunciado á la Direccion de Obras Municipales que el puente que existe en esa localidad se encuentra en estado ruinoso. Pide su refaccion é igualmente se ordene el empedrado de dicha calle, que se halla en malas condiciones para el tránsito.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

José Buzzetti, oriental, 30 meses, pulmonía doble, calle Constituyente núm. 86.

José Giordano, oriental, 24 dias, enteritis, calle Agraciada núm. 329.

Angela Adamo, oriental, 1 año, eclampsia, calle Paysandú núm. 388.

Martin Mars lle, oriental, 1 año, inanicion, calle Municipio núm. 95.

Ricardo Barrera, oriental, 14 meses, atrepsia, calle General Tajes núm. 20.

Josefa María Sosa Carvalleira, oriental, 3 meses, gastro enteritis, calle Durazno núm. 76.

Francisco Bárbaro Hernandez, oriental, 84 años, viudo, afeccion cardiaca, calle Rio Negro núm. 310.

Andrés Arigon, oriental, 5 años, nefritis albuminosa, calle Cerrito núm. 283.

Aurora Badea de Novere, oriental, 5 meses, atrepsia, calle Defensa núm. 17.

Pedro Pabrics, español, 52 años, soltero, enteritis aguda, Hospital de Caridad.

Justo Silva, oriental, 60 años, soltero, lesion orgánica del corazon, Hospital de Caridad.

César Amarillo, oriental, 5 meses, meningitis aguda, calle Cuñapirú núm. 158.

Cortesía internacional—El general Callorda ha recibido la siguiente carta en contestacion á la que remitió al ministro de la guerra de los Estados Unidos del Brasil, con motivo de los festejos celebrados en Rio Janeiro el 15 de Noviembre, primer aniversario de aquella República.

Gabinete del Ministro de la Guerra.—Rio Janeiro, 31 de Noviembre de 1890.—Exemo. señor Ministro de Guerra y Marina de la República Oriental del Uruguay.

Con la mas justa satisfaccion acuso recibo á la carta de V. E. de que fué portador el jefe de la division teniente coronel don Jorge Bayley, y agradezco las afectuosas expresiones que en ella se contienen.

Como brasilero y Ministro de la Guerra del Gobierno Provisorio de la República de los Estados Unidos del Brasil saludo á V. E. rogándole quiera trasmitir al Gobierno de la República Oriental del Uruguay mis sinceros agradecimientos por la prueba de cortesía y amistosa fineza, enviando dos buques de guerra para saludar á la nacion brasilera en el primer aniversario de la proclamacion de la República.

Haciéndome intérprete de los sentimientos del pueblo brasilero, saludo al pueblo oriental en la persona de V. E., á quien presento las protestas de la mas afectuosa simpatía y cordial amistad.

Salud y fraternidad.—*Floriano Peixoto.*

El presupuesto escolar—Los maestros de escuela, que están actualmente en el período de los exámenes, no ven el momento que el señor Ministro de Hacienda se compadezca de su situacion y ordene el pago del presupuesto correspondiente al mes de Noviembre.

A fines del mes pasado la Direccion General solicitó del Ministro del ramo se sirviera recabar del de Hacienda la órden correspondiente para obtener de la Tesorería General la cantidad de cuarenta y cuatro mil pesos, para el pago de los maestros, y hasta hoy lo único que se ha conseguido es la promesa del señor Montero de que de un momento á otro el cuerpo enseñante percibirá sus haberes.

Entretanto estamos á diez y siete de Diciembre y mientras se pagan las dietas de los señores diputados, que son los menos necesitados, á los maestros de escuela se les mantiene con promesas y esperanzas.

Direccion de Salubridad—A causa de la lluvia dice el parte de la inspeccion de limpieza pública, no se han verificado los servicios de barrido y riego.

La extraccion de basuras domiciliarias se efectuó en la ciudad y barrios Reus N, Lavalleja y Humedad.

Se desinfectaron las calles y plazas donde se localizan vehículos y se estrajo el estiércol de todas ellas.

Fueron levantados dos caballos que se hallaron muertos en el Barrio Reus al Norte.

Extrajéronse 139 carradas de residuos, 71 de barrido y 2 de basuras de la costa.

—Se han practicado hoy los siguientes decomisos: 10 canastos frutas y legumbres, 35 sartas pescado.

—El señor Visairas, veterinario municipal, ha comunicado que hizo una visita de inspeccion á los tambos de los Pocitos, en compañía del secretario de la comision auxiliar de aquel punto, reconociendo 33 vacas lecheras. Mandó retirar del servicio público una vaca por haberla encontrado atacada de pluritis.

Tuberculosis—Sobre este tema, aparece en otra seccion un interesante artículo de nuestro asiduo y competente colaborador el doctor don Federico Susviela Guarch.

Infanticidio—En la mañana de ayer una sirvienta de don Jacinto Mena, domiciliado en la calle Encina, núm. 74, dió á luz una criatura del sexo femenino á la que estranguló con un pañuelo, ocultándola dentro de un baul.

La señora del dueño de casa no tuvo conocimiento de este hecho hasta las 9 y 30 de la mañana, pues la sirvienta habia tenido buen cuidado de ocultar su estado y se fingia atacada de una enfermedad pasajera.

Como los esposos Mena sospechasen que la sirvienta trataba de ocultarles algo grave, se resolvieron á comunicar las sospechas al comisario de la 5.ª seccion señor Larrobla, quien se trasladó en el acto al domicilio indicado y despues de interrogar á la madre criminal, practicó un minucioso reconocimiento en la habitacion, encontrando dentro de un baul el cadáver de la criatura estrangulada, que más tarde fué reconocido por el médico forense doctor Felippone.

Esta mujer desnaturalizada será pasada hoy al Hospital de Caridad en calidad de presa.

El oro á 157—El oro cerró hoy en la 1.ª rueda oficial á 157.

Sensible desgracia—Anoche ha fallecido el jóven Eduardo Arechavaleta, hijo del químico municipal señor Arechavaleta, víctima de una fatal casualidad.

En momentos que entraba en su habitacion, sintió que andaba dentro un gato, al que salió corriendo con una arma blanca, teniendo tan mala suerte, que resbaló en el patio y cayendo de bruces se ensartó en aquélla, ocasionándose tan mortal herida que á los pocos momentos dejaba de existir.

El jóven Arechavaleta apenas contaba 16 años.

Instituciones católicas—Dice la Memoria del Consejo general de la sociedad de San Vicente de Paul, establecida en Buenos Aires, refiriéndose al periodo anual que terminó el 8 del corriente.

"... De esta manera nuestro pequeño ejército de Caridad ha engrosado sus filas con compañeras que nos han traido un contingente de socias activas, contribuyentes, aspirantes y honorarias, que unidas al número que poseian las conferencias ya anteriormente establecidas forman un total 750 socias activas, 91 aspirantes, 39 honorarias y 2.725 suscritoras. En el trascurso del año se han socorrido 1.584 familias compuestas de 5.950 individuos; de éstos han fallecido 134.

Se han repartido á nuestras pobres 5839 piezas de ropa, 626 pares de calzado, 13 máquinas de coser y 372 útiles de trabajo, á más 122 camas y 36 frazadas y almohadas."

Ecos de Nueva York—Leemos en *Las Novedades* de Nueva York (Noviembre 13):

Mr. William A. Slater, hijo de Mr. Slater, el acaudalado comerciante en algodon, ha dado ps. 100.000 para la construccion de un hospital público en Norwich de donde es natural, habiendo destinado al mismo objeto la suma de ps. 50 000. Mr. Williams W. Backus, otro rico ciudadano de la misma poblacion. Hace poco tiempo hizo construir Mr. Slater un establecimiento dedicado á la memoria de su padre que donó á la Academia libre de Norwich y así mismo ha facilitado ps. 12 000 para un teatro que en breve estará concluido.

La Exposicion de Chicago—Los electores de aquella ciudad del Oeste han confirmado casi unánimemente con sus votos la autorizacion solicitada por aquel municipio para emitir obligaciones por valor de cinco millones de pesos con destino á la Exposicion universal allí proyectada, mas medio millon para reformarla y mejorar los terrenos del South Park destinados al gran certámen.

Con esta autorizacion se dará principio en breve á los trabajos, y el presidente de la República, oido el consejo de la comision nacional que deberá expedir una proclama invitando á los expositores extranjeros para que concurran á la Exposicion.

Entrará pues el proyecto dentro de pocos dias, en la via verdaderamente práctica.

El Brasil y la reciprocidad — Ayer celebraron consejo los ministros de Mr. Harrison, y como era de esperarse, recordando las elecciones del 4, tremendo *dies iræ* para el partido republicano, no se hallaban en las mejores disposiciones de ánimo.

El único que dió muestras de vivacidad y buen humor, fué—segun dice el corresponsal del *Sun*—el secretario de Estado Mr. Blaine. Tal vez porque no le doliese mucho que la indignacion popular hubiera derribado de sus pedestales á otras figuras prominentes del partido republicano que no dejarian de hacerle sombra; tal vez porque viera con secreta complacencia que el pueblo confirmaba el juicio que al propio Mr. Blaine mereció el *bill* Mc Kinley, calificado en ocasion memorable de "disposicion infame"; tal vez porque el estadista de Maine tenia que dar á sus compañeros de gabinete una noticia para él grata. He aquí cuál.

Dijo Mr. Blaine que tenia buenos motivos para creer que es oportuno el momento para negociar un tratado de reciprocidad comercial con el Brasil, y ha sabido que el ministro de dicha república en Washington ha manifestado decidida inclinacion á entrar con los Estados Unidos en un acuerdo de esa naturaleza basado en la libre admision aquí de los azúcares, cueros y cafés del Brasil, á cambio de la entrada libre en el Brasil de las harinas, manteca, carne de cerdo é instrumentos de labranza norte-americanos. Mr. Blaine—agrega el corresponsal que nos da estas noticias—se propone redactar sin demora un tratado sobre estas bases y someterlo al Senado en las sesiones del mes próximo, y cree que el proceder del Brasil propenderá á crear en otros lugares un sentimiento favorable á la reciprocidad.

Estas declaraciones del secretario de Estado son harto importantes y significativas; pero no nos dicen Mr. Blaine ni el corresponsal si esas disposiciones del Brasil, son anteriores ó posteriores á las elecciones del 4, dato este último que conviene conocer. Porque despues del diluvio del martes y dada la probabilidad de que el arancel Mc Kinley, si no inmediatamente por lo menos en fecha no lejana, se derrumbe por su propio peso, la política que al Brasil conviene es la de una prudente espectativa.

Cinco noticias—En el ministerio de Justicia de Francia se prepara una modificacion del reglamento que autoriza á los magistrados á llevar la barba.

Trátase de prohibir el uso del bigote.

—Varias compañías de caminos de hierro de los Estados Unidos van á constituirse en sindicato para imposibilitar las asociaciones obreras de sus empleados.

—El Gobierno turco ha prohibido la entrada de periódicos griegos en todo el territorio de la Puerta Otomana.

—Acaban de hacerse dos hallazgos que interesarán vivamente á los sabios que cultivan la historia de la filosofía.

El primero es una carta de Descartes descubierta por el profesor Stein en los papeles de Leibnitz que posee la Biblioteca de Zurich, carta dirigida á un tal Dozem y que trata de un problema matemático.

El segundo es mas interesante aún.

Consiste en autógrafos de Giordano Bruno, y son comentarios sobre Aristóteles, encontrados en la Biblioteca de Erlanger por el profesor Stolzle de Wurtzburg.

—Pasan de 13.000 las personas que en Málaga viven en concubinato, haciendo vida marital. Así parece resultar de datos estadísticos recogidos en las parroquias.

Castigos corporales—En el programa de instruccion pública vigente en el imperio aleman están autorizados los castigos corporales.

Todo maestro de escuela tiene perfecto derecho á pegar á sus alumnos, á condicion de que el castigo no perjudique á la salud del jóven delincuente.

Un profesor de Lübeck, llamado Bruno Sartori, no ha tenido en cuenta esta restriccion y ha zurrado de tal manera á un chico que le produjo graves heridas en la espalda.

El tribunal correccional ha condenado al irascible pedagogo á tres meses de cárcel y 75 marcos de multa.

Derrotas socialistas—Los socialistas acaban de sufrir en Alemania importantes descalabros en varios grandes centros, con motivo de las elecciones municipales, que por espacio de muchos años venian siéndoles favorables en cierta proporcion, cada vez más acrecentada.

El hecho es doblemente significativo en Maguncia, por ser esta poblacion uno de los núcleos más activos de la propaganda obrera. En dicha ciudad, los representantes del partido socialista han sido eliminados del Consejo municipal.

Así mismo en Chemnitz, Saxe, que hace veinte años era una de las plazas fuertes del socialismo, los partidarios de éste han perdido todos los puestos que tenian en la municipalidad.

No es posible dejar de ver en esas manifestaciones del cuerpo electoral de Alemania, un principio de reserva de la opinion pública, la cual no hace mucho tiempo se habia pronunciado de manera enérgica en favor de los socialistas, cuando Bismarck y Puttkamer les perseguian con los rigores de la ley antisocialista.

Y esta reserva demuestra una vez más que la persecucion política es una arma que se vuelve siempre contra los poderes que la esgrimen, en odio á las ideas que les son enojosas.

La derogacion del régimen establecido por las leyes de persecucion habrá resultado, segun era de prever, una medida mas eficaz contra el socialismo agitador que todas las precauciones imaginadas por la policía, con el fin de oponerse á la propaganda.

Un millonario que anda descalzo—El *Glasgow Herald* refiere que el baron Nathaniel de Rothschild está sujeto á un tratamiento en el pueblo de Wareshofen, cerca de Munich, y que tiene que andar con los pies descalzos, sujetándose al método del padre Kneip, director del establecimiento médico en que se cura el baron Nathaniel.

El *Glasgow Herald* añade que este tratamiento produce admirables resultados y que ninguno de los pacientes, ni siquiera el baron de Rothschild, se queja de él.

¡Que sueldo!—Para la escuela de Terraza, pueblo de la provincia de Guadalajara (dice un colega español) ha sido nombrado un maestro con el pingüe sueldo de *setenta y siete pesetas y cincuenta céntimos anuales* con que aquel servicio está retribuido.

Ahora no falta mas sino que se le abonen con retraso al infeliz maestro.

"Simon Bocanegra"—Los últimos diarios españoles notician que la empresa del teatro Real anuncia la próxima representacion de la ópera de Verdi *Simon Bocanegra*, que no se habia cantado en Madrid desde el año 1861, en que la interpretaron, durante nueve noches, la Sorolla, Fraschini, Giraldoni y Beseche; de modo que casi puede decirse que se trata de un estreno, y mucho más si se tiene en cuenta que la obra ha sufrido desde aquella fecha varias é importantes modificaciones.

Cuando *Simon Bocanegra* se estrenó en Venecia allá por el año 57, la crítica la juzgó con gran severidad, atribuyendo á Verdi el deseo de espiar el estilo wagneriano. Se censuró que el ilustre compositor italiano diera gran extension á los recitados y desatendiera el canto inspirado que sirve siempre para cubrir los defectos de *fattura*.

En los teatros en que se cantó la ópera por aquel entonces, incluso el de Madrid, fué acogida con gran frialdad, juzgándose la partitura tan monótona que oscurecia la mayor parte de sus bellezas musicales.

Entre éstas las habia de las más inspiradas del autor. La romanza de Fiesco *Il lacerato spirito*, la cavatina de Amelia, *Orfanella il tetto umile*, el dúo del segundo acto entre el *doge* y Fiesco y el cuarteto final, reunian condiciones verdaderamente grandiosas. Pero estas bellezas eran pocas dada la extension de la ópera.

Por tal motivo, el público fué olvidándola poco á poco, y el mismo compositor debió de hallarse conforme con el juicio que mereció su obra, cuando la corrigió y reformó de tal manera, que los contados y antiguos maestros que la oyeron entonces y la han escuchado últimamente en Paris y en Lisboa, dicen que en el *Simon Bocanegra* arreglado apenas queda nada del *Simon Bocanegra* conocido.

La ópera, que tenia cuatro actos, se ha dividido ahora en un prólogo y tres actos.

En el prólogo, las principales son: la romanza de bajo *Il lacerato spirito*, con coro interno, [illegible] de barítono y bajo, en el que el andante [illegible] comienza:

Del mar sul lido tra gente ostil
Presa nell'ombre quella gentil.

En el primer acto: la romanza de tiple [illegible] *Come in quest'ora bruna*; el *duetto* de tiple [illegible] que principia con un tiempo de barcarola [illegible] escena de tenor y bajo que concluye con [illegible] religioso: el *duetto* de tiple y barítono con [illegible] de tiple *Orfanella in tetto umile*, y el [illegible] barítono *¡Figlia!... á tal nome palpito*; y [illegible] empieza con una [illegible], y al que sigue [illegible] ño de la tiple, el andante que entona el [illegible] y la conclusion con las frases del barítono [illegible] *riede l'austera dritto popolar é ascolto.*

En el acto segundo, las notables son la romanza de tenor y el terceto de tiple, tenor y barítono.

En el tercer acto, el *duetto* de barítono y bajo, y la conmovedora escena final.

El argumento de *Simon Bocanegra* está tomado del drama escrito con el mismo título por el inolvidable García Gutierrez.

15 muertos y 17 heridos—Estas elevadas cifras representan las víctimas de los accidentes de ferrocarriles argentinos, ocurridas durante el mes de Noviembre último.

Segun los datos reunidos en la Direccion de Ferrocarriles, durante el pasado mes hubo en todo el territorio de la República, 7 descarrilamientos, 3 choques y 12 accidentes distintos, que han dado por resultado 15 muertos y 17 heridos.

No ha lugar—Buenos Aires, Diciembre 16.—De acuerdo con la opinion del fiscal, doctor Viale, el juez federal, doctor Ugarriza, no ha hecho lugar á la excarcelacion bajo fianza del señor Charles, á quien se le sigue juicio por defraudacion de derechos fiscales.

El rey del te—Acaba de morir en Pekin, How Kua, el comerciante en té más rico de todo el Celeste Imperio.

Su fortuna ascendía á 144 millones de pesos.

Su palacio rodeado de jardines inmensos, es una de las maravillas del Oriente y está lleno de riquezas y de objetos de un valor incalculable, con que el Gobierno inglés habia obsequiado á How Kua.

El problema de la poblacion

El problema de la poblacion ejerce singular atractivo: es de los que ofrecen constante interés y apasionan á los hombres de estudio. Tiene sobre todos los de la economía política la ventaja de lo pintoresco, pues ninguno de los asuntos económicos ó sociales se presta á tantas deducciones é hipótesis atrevidas ni consienten en tanto grado la ingerencia de la imaginacion.

En estos momentos, Inglaterra, cuya raza ha alcanzado en lo que va de siglo un desarrollo sin precedentes en la historia, siente renacer los temores de Malthus, mientras Francia, que ocupa el último lugar de la escala en el órden prolífico, contempla asustada la disminucion creciente de su poblacion y busca los medios de evitar los progresos temibles del malthusianismo.

El publicista inglés Ravenstein, en la seccion de geografía y economía política de la Asociacion Británica, presentó la siguiente tésis: ¿cuánto tiempo se requiere para que la poblacion del globo llegue á los límites compatibles con los actuales medios de subsistencia?

Segun Mr. Ravenstein la poblacion total del universo llega actualmente á la considerable cifra de 1,468.000,000 de habitantes.

Contando con los nuevos territorios descubiertos últimamente en Africa y con las regiones, apenas pobladas, de Asia, América y Oceanía, caben en el planeta 4994 millones de habitantes, de manera que aun queda espacio disponible para 5524 millones de personas, cuasi tres veces mas de los que actualmente pueblan la tierra.

Esto que parece tranquilizador no lo es, en opinion de Ravenstein, porque el desenvolvimiento de la poblacion adquiere proporciones tan gigantescas que bastarán tan solo 182 años para que el globo terráqueo quede enteramente lleno.

Así es que en el año 2072, segun otros cálculos,

Diciembre 17 — FOLLETIN — 47

FOR EVER!

(DEL ITALIANO)

—Tengo... no tengo nada; pero... ahora que lo sabes todo... si me amases, hubieras debido ahogarme.

Santiago [illegible] no sabia qué contestar; [illegible]

[illegible]

Santiago [illegible] tocándolo en un hombro [illegible]

—No, [illegible]

Santiago [illegible] Andreina para que el viejo tuviese para poder comer un par de meses, [illegible] anillo que le habia regalado Lala; la turquesa con las rosas de Holanda. Santiago no habia querido vender aquel anillo ni aun en sus momentos más apurados, por una repugnancia de caballero, que era una de tantas anomalías de aquel carácter pervertido. Vaciló un instante mirándolo y [illegible]: despues de todo, puedo decir que no he tenido desgracia, y sacándolo resueltamente del dedo, lo juntó con el dinero, entregándolo todo al criado. Toma, con estas pocas liras y con esta sortija, tienes para vivir, no con abundancia, pero en fin, para ir tirando un poco tiempo. Apenas lleguemos al teatro, y sonrió como habia sonreido antes con Andreina, con una sonrisa que parecia un gesto, te mandaremos más. Quizás no vivo bien mi madre [illegible] el mundo, pero esto no es un motivo para que tú que le serviste bien, te mueras de hambre. ¡[illegible]! ... ¡No me crees por mi palabra? ... ¡Tampoco tengo crédito contigo?

—No, no, [illegible], no es eso, sino que como soy tan viejo, quién sabe si podré volverlo á ver!

Al oir esto, cesó de repente la risa forzada de Santiago, dió de nuevo una palmada en el hombro al viejo, y le dijo: sí, sí, volveremos á vernos, pero no dijo mas, y desapareció enseguida, porque estaba conmovido.

Pensaba que entre todos los amigos, entre todas las mujeres que lo habian amado, con todas las sonrisas, los afectos, las pasiones de su vida espléndida y aventurera, el único que lo recordaria y lo sentiria, seria aquel pobre viejo, su criado.

XXXII

¡Te acuerdas, lector querido, de tu supuesta entrada [illegible]? Entonces, cuando me disponia á contarte esta historia, creí que iba á concluir aquí; pero mientras yo la estaba escribiendo el drama preparaba su catástrofe. Una catástrofe rara, impensada, dolorosa... La noticia habia llegado á Borghignano conmoviéndola, agitándola, como si una violenta tormenta le hubiese inundado, ó sacudido un violento terremoto.

La mala noticia se escuchó con un sentimiento de miedo en un círculo de personas que no querian oir nada melancólico, pero su violencia fué tan grande, tan inesperada, que se miraron unos á otros aterrados. Hubo quien lloró, quien se encerró en un silencio triste y obstinado, y quien se llevó las manos á la frente, como tratando de despertar de una pesadilla. Poco á poco, la triste pesadilla corrió por las calles, entró en las casas, tomó puesto en las tertulias, llegó á todas partes.

¡Que acontecimiento! ¡Qué desgracia! ¡Qué tragedia para aquella pobre familia!

No todos querian creer lo que se contaba; quizás era un error, una confusion de nombres, un cambio de apellidos... no. Habia, por desgracia, quien juraba y seguraba con profunda tristeza, que la catástrofe no podia dar motivo á equivocaciones.

¡Lala habia muerto!

Corrian en grupos á casa del conde del Valle; el portero estaba ya sin voz, habia comenzado refiriendo, á los primeros que llegaron, todos los detalles de la mala noticia, poniendo aquí y allí de su cosecha, pero al ver que los curiosos se multiplicaban hasta lo infinito, cerró el pico, y se limitó á hacer movimientos de cabeza y á lloriquear delante del primero que llegaba.

Las emociones de la fúnebre nueva, levantaron un entusiasmo póstumo acerca de las virtudes y de las dotes de corazon é inteligencia de Lala.

En el café de Borghignano, se habia olvidado las debilidades de la duquesita con el marques de Vhará, y se recordaba tan solo, citándolo como ejemplo, su amor á Jorge, á su madre y á su padre, á quien idolatraba. Ya no era una mujer simpática, se habia convertido en una belleza extraordinaria. Tan inteligente, tan buena, tan jóven, aun no habia cumplido 20 años; ¡pobrecilla!

Se esperaba con ansiedad el dia de los funerales; debian de ser magníficos, y uno del Ayuntamiento aseguraba que en aquella ocasion lucirian los bomberos el nuevo uniforme que todos tenian gran curiosidad de ver.

El cadáver de la condesa del Valle, debia llegar á Borghignano dos dias despues de haberse recibido la noticia de su muerte. Lala estaria, por última vez, algunas horas en casa del conde del Valle, y desde allí seria conducida al cementerio.

El *Omnibus* habia publicado los telegramas de pésame que el rey habia enviado al senador duque de Eleda y al diputado conde del Valle, y la reina á la duquesa María; y ésto no hay que decirlo, redobló el [illegible] que lloraban á Lala como si hubiera sido su más querida amiga, y encomiaban hasta las nubes sus obras benéficas, su devocion, su gracia, su hermosura.... Los ojos encarnados, y los suspiros y lamentos eran de ordenanza, y todas tres se presentaron en el teatro vestidas de negro, *uniforme* que á la noche siguiente fué imitado por muchas señoras de la buena sociedad de Borghignano. Era de moda ser pariente de aquella pobre difunta que habia producido tanta sensacion. Bien ó mal, todos hallaban medio de ser primos, aunque fuese de tercer grado de uno ó de otra familia, é iban y venian, entraban en todas partes, en la iglesia, en el teatro, en el paseo, en el café, por el gusto, por la ambicion de que los viesen de luto. Los dos Lastafardo aprovecharon aquella ocasion para hacer poner una cinta negra en el sombrero de copa gris, muy de moda en Milan, y en el paseo se veia al grave Adamastor con lazos de seda negra. ¡Pobre Adamastor! en toda aquella afliccion oficial y de circunstancias, él era el único que á mas de los adornos de luto tenia el aspecto triste y melancólico.

El Omnibus, en aquella circunstancia, se unió y tomó parte en la emocion general.

Al primer anuncio del triste suceso, Frascolini se quedó como herido por un rayo, pero poco á poco volvió en sí, se tranquilizó y (por muy doloroso que sea decirlo, la verdad es esta), experimentó una sensacion de consuelo, como si le hubieran quitado un gran peso del estómago. Lala no amaria ya á Vhará; él (Frascolini), no volveria á verla del brazo de su marido, no volveria á sufrir aquel dolor que le impulsaba á correr tras ella y á huirla; no sentiria mas aquellos celos, aquel deseo agudo, punzante que le desgarraba, que le hacia delirar, que lo hacia darse al diablo. Le perdonó el daño que le habia hecho, se dejó conmover por su fin prematuro, y comenzó á escribir un anuncio necrológico, elegante, conciso y conmovedor.

Escribió tres ó cuatro columnas; despues las rompió y escribió otras. Volvió del reves un artículo haciendo del final el principio, y del principio el final, pero el conjunto no resultaba, y esto porque su cabeza padecia vértigos, y su corazon le seguia. Entonces pensó que la necrología se llevaria uno de los redactores honorarios de *El Omnibus*, y [illegible] tanto, publicó los telegramas del rey y de [illegible] prometiendo para el dia siguiente hablar con [illegible] tension de las virtudes y de las cualidades [illegible] ble difunta, porque aquel dia, la excesiva em[illegible] obligaba á dejar la pluma.

¡Pobre Lala!... Lala que en aquellos meses [illegible] bia olvidado todo, que era feliz gozando un [illegible] que su conciencia le decia que era inmerecido [illegible] ñaba á veces en un paraiso para ofrecérselo á [illegible] y se sentia recompensada con otras tantas [illegible] celestiales; esta mujer habia muerto just[illegible] cuando bendecia la vida, como la paz, la aleg[illegible] amor.

El parto habia sido difícil; habian debido [illegible] pero todos los médicos que rodeaban aquel [illegible] puérpera, aseguraban que Lala se salvaria, [illegible] pronto se tranquilizó y parecia que se aliviaba [illegible] cien nacido era un muchachote redondo, [illegible] gordo, rubioso, con un gran mechon de cabe[illegible] en la frente. Próspero Anatolio lo habia [illegible] en sus brazos inquieto, mirándolo atentame[illegible] el deseo de encontrar en las facciones de aque[illegible] tro el tipo de los Eleda, y debió haberlo enc[illegible] porque se sintió invadir por el cariño de a[illegible] por vez primera, despues de las contrarieda[illegible] habia tenido con motivo del viaje á Sicilia, [illegible] vérsele melancólico y serio.

Pero en medio de tantas esperanzas, de tant[illegible] gria, cuando ya nadie temblaba por su vida, L[illegible] rió atacada, como á traicion, por una fiebre de[illegible] da. Todo cuanto el cariño y la inteligencia [illegible] pueden inventar para detener á una criatura [illegible] tierra, todo se intentó y se hizo inútilmente, [illegible] dias despues de la llegada á Nervi de María y [illegible] ro, solamente podia esperarse en la casualidad [illegible] Providencia divina. Los médicos hablaron cla[illegible] te, sin ambajes, sin esa mal entendida pieda[illegible] necesario anunciar á Lala, con la desesperacio[illegible] ta y con los sollozos en la garganta, que de[illegible] gar un confesor.

Lala, aterrada, miró á Anatolio, que por [illegible] obligacion de conciencia habia sido el únic[illegible] de hallar en aquel momento palabras; desp[illegible] mover la cabeza, volvió la vista á su alreded[illegible] á Jorge, pero evitó su mirada; buscaba á su [illegible] y la conoció al otro lado del lecho, erguida, [illegible] inmóvil, como una santa de mármol. La enf[illegible] miró; fijó largo rato en ella sus ojos, llenos [illegible] bras, de terror y desesperacion. María com[illegible] aquella mirada; oyó la súplica que con ella le [illegible] vió en aquellos ojos la desesperacion de morir [illegible] nada, y la consoló inclinándose sobre ella, [illegible] dola de lágrimas, animándola á que esperara [illegible] don de Dios con sollozos que le demostraba[illegible] don de quien ella habia ofendido tanto en la [illegible]

Lala confesó y comulgó, pero siguió inquiet[illegible] nosa y suplicó que el sacerdote no saliera [illegible] porque queria que estuviese siempre á su lad[illegible]

[illegible]

...Lala habia muerto á tiempo... [illegible]

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Diciembre 17 de 1890.

Frutos del país

El Gran Almanaque de "El Siglo"

Para 1891

Apareció el 14 de Noviembre, con todas las leyes de impuestos.—Consta de 500 páginas.

LIBRERIA NACIONAL

DE

A. BARREIRO Y RAMOS

Schopenhauer: Le monde comme volonté et comme représentation, obra terminada, 3 tomos encuadernados, $ 7 50.

Larrazábal: Vida y correspondencia general del libertador Simon Bolivar, enriquecida con la insercion de los manifiestos, mensajes, exposiciones, proclamas, etc., etc., 2 tomos en pasta, 10.00.

Dora, por Carlota M. Braeme, 1 t., 0.80.

La casa del desierto, por el capitan Mayne Reid, 1 t., 0.60.

Las minas del rey Salomon, por H. R. Haggard, 1 t., 0 60.

Poesías completas de Gaspar Nuñez de Arce, edicion completa con todos los poemas publicados, un tomo tela, 2.50.

Rimas de Gustavo A. Becker, edicion de gran lujo 1 t., 1.80.

Mitre: Historia de San Martin, 4 tomos, 12.00.

Mitre: Historia de Belgrano, 3 tomos, 12.00.

SERVICIO DOMÉSTICO

Y LOCACION

REPETIDOS

ALQUILASE. Una casa en la calle Agraciada número 227. Ocurrir al núm. 233A. dc.20

ALQUILASE. Una casa en la calle Uruguay número 42. Ocurrir, Perez Castellanos 36A. dc 20

ALQUILASE. Una casa en la calle Nicaragua número 33. dc 20

SECCION COMERCIAL

LA VIZCAYA

CORREOS

¡A UN PESO!!

Eduardo Arechavaleta

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Diciembre de 1890

José Arechavaleta y Luisa D. de Arechavaleta, padres; hermanos; y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar el 18 del corriente á las 9 a. m. Favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Uruguay núm. 369.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

PLANCHADORA. Se ofrece María Pialine, de nacionalidad italiana. Ocurrir calle 18 de Julio número 21. perm.

PEONCITO O MUCAMO. Se ofrece Celestino Real, español. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

PEON Ó AYUDANTE DE COCINA. Se ofrece Benito Real, español. Ocurrir calle 18 de Julio número 21. perm.

PEON PARA CUALQUIER TRABAJO. Se ofrece Juan Atria, español. Ocurrir calle 18 de Julio número 21. perm.

Balneoterapia Baños higiénicos y medicinales; duchas y estufas para sudores; electricidad, masaje y gimnasia médica. Consultas médicas de 9 á 10 a. m.— 40, Plaza de Cagancha, 40. 263-pmt.

Berra (F. A.) ABOGADO — Tiene su estudio en la calle Sarandí, 265. 11-perm.

Fernando Uriarte Antiguo procurador en Paysandú, se ha trasladado definitivamente á Montevideo y ofrece sus servicios en la misma profesion. Escritorio, calle Andes núm. 330. 263-perm.

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

Gran Confitería Central

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

163—Cámaras—163

ESQUINA BUENOS AIRES

163-perm.-b.s.

CASA INTRODUCTORA

DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 233

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas la Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor reultado.

A. CARASSALE, único representante. 12dpm

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA

DE

CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

ALMACEN DE LONDRES

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios

Capital: $ 2.000,000

PILDORAS NEGRAS

MOSQUITOS

LOS PELOS

AGUA BENOITON

FLORES BLANCAS!

L. F. LEBET

ADOLPH RABE

Banco de la Bolsa

Se cita por segunda vez á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local del establecimiento el dia 17 del corriente á las 4 de la tarde, á fin de tratar y resolver sobre la liquidacion del Banco y relativamente al informe de la Comision Especial nombrada por la Asamblea de 12 de Noviembre último.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, tres dias antes del designado para la Asamblea (artículo 5.º de los Estatutos).

Montevideo, Diciembre 2 de 1890.

3990-dc.17

Empresa de limpieza

DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

Y CARRETILLAS

Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2240. " "La Cooperativa", núm. 1042. 70-pm.

RELOJERIA Y JOYERIA ALEMANA

DE OSCAR RUSKE

CALLE ANDES, 151 ENTRE 18 DE JULIO Y COLONIA



La "American Champion"

GRAN DEPOSITO DE PIANOS

C. KOCH Y COMPAÑIA

MAGASIN FRANÇAIS

PARA AÑO NUEVO

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contraincendios

Telefónica Nacional

The Pierce Artesian Well Drilling Co.

The Western & Brazilian Telegraph Company, Limited

Agency Company of Uruguay Limited

Tramvía á la Union y Maroñas

Se avisa á los señores tenedores de Títulos Hipotecarios de esta Empresa, que los veinte y nueve Títulos sorteados el dia 9 de Diciembre tienen la numeracion siguiente:
29, 123, 171, 193, 205, 250, 290, 292, 295, 354, 367, 385, 410, 427, 480, 497, 531, 563, 649, 652, 699 705, 1007, 1046, 1065, 1118, 1133, 1173, 1212.
El dia 31 del corriente se pagarán los Títulos arriba mencionados, de 1 á 3 de la tarde, en el escritorio, calle Misiones núm. 182.

Montevideo, Diciembre 10 de 1890.
4055-dc.22. *El Secretario.*

Banco Italo-Oriental

Balance del 30 de Noviembre de 1890

ACTIVO

Accionistas série A.	$	2:403.470 00
Acciones série B, á emitir	"	4:000.000 00
Caja—Existencia en efectivo	"	92.915 33
Depósitos	"	2:859.650 76
Varios deudores	"	1:715.431 94
	$	11:071.468 03

PASIVO

Capital	$	8:000.000 00
Emision en circulacion	"	49.530 00
Caja de Ahorros	"	8.145 32
Depositantes de valores	"	2:859.650 76
Varios acreedores	"	154.141 95
	$	11:071.468 03

Montevideo, Diciembre 1.º de 1890.
D. A. Vignoles, gerente—*José A. Martinelli*, presidente—*G. G. Canepa*, contador.
V.º B.º, *Teófilo Diaz*, inspector de Bancos.
4057-dc.28

Ferrocarril Central del Uruguay

A los accionistas

Se avisa que el 1.º de Diciembre próximo se empezará á pagar un dividendo de 4 % sobre el *stock* de la Compañía, correspondiente al semestre que terminó el 30 de Junio ppdo. y los intereses devengados sobre las acciones 5 %, *1893* hasta dicha fecha.
Ocúrrase á la Contaduría, calle Rio Negro (edificio provisorio), de 10 á 12 y de 2 á 4, á recoger el cheque para percibir dichas sumas en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.
En la misma oficina de la Contaduría se abonará un dividendo de 2 1/2 % sobre las acciones del Ferrocarril Nordeste (ramal á Minas), correspondiente al mencionado semestre.
Montevideo, Noviembre 27 de 1890.
A. Chamberlain,
3922-dc.27 Representante legal.

Deutscher Club Frohsinn

SONNABEND 27 DECEMBER A. C.
Abends 9 Uhr
Ordentliche General Versammlung
TAGES ORDNUNG
1. Jahresbericht und Kassenvorlage.
2. Capital-Anlage.
3. Etwaige Antraege der Herren Mitglieder.
4. Wahl eines neuen Vorstandes.

Montevideo, 13 December 1890.
4085-dc.27 *Der Vorstd.*

Ganado de cría

Se ofrece en venta de mil á siete mil reses de ganado de cria, procedente de buenos campos.
Para tratar, ocurrir al *Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos*, calle Zabala núm. 167.

Lotería de la Beneficencia
DE SAN LUIS
AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1860. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia 13 **de Diciembre de 1890.**

PROGRAMA

1 de	12.000	$m/n	12.000
1 "	1.000	"	1.000
4 "	500	"	2.000
7 "	200	"	1.400
12 "	100	"	1.200
15 "	50	"	750
36 "	25	"	900
52 "	20	"	1.040
98 "	15	"	1.470
180 "	10	"	1.800
1.394 "	10	"	13.940
1.800 suertes		$ m/n.	37.500

Juegan 20 millares con 1.800 premios.
El billete entero vale $ 2.50 y el quinto $ 0.50 moneda oriental y son litografiados en papel azul y tinta negra.
En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que exceda de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso.
40.pm

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Guillermo Goddio, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le ha promovido á él y á don Alejandro P. Christophersen, don Bernardino Pons, sobre rescision de un contrato de arrendamiento y daños y perjuicios, citándosele tambien para el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del término señalado, se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá la causa.—Montevideo, Diciembre 5 de 1890 —*Justo P. Linares*, escribano público.
4029-dc.7-1m-en.6

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de don Cárlos Mariani para la reunion que tendrá lugar en los salones del Juzgado calle Rincon 157 el 23 del corriente á las 10 a. m. con el objeto de tomarse en consideracion el informe presentado por la comision de acreedores encargados de verificar el balance acompañado á la solicitud de moratorias presentada por dicho señor Mariani.—Montevideo, Diciembre 16 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
4128-dc.17-6p-dc.23

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Matías Castañeira, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 28 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3993-nv.29-1m-dc.28

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Arturo Alonso, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 19 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3976-nv.21-1m-dc.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á los señores Adolfo Sotto y C.ª, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 28 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3996-nv.29-3m-fb.28

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Felipe Barragués, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 16 de 1890.—*Santiago Seoane*, actuario.
4120-dc.17-11-dc.28

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don [illegible], citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes [illegible], para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Diciembre 15 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
4124-dc.17-3m-en.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra la Sociedad Minas de Oro del Uruguay, y se está procediendo con arreglo á las disposiciones del Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas á la Sociedad fallida so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, haciéndose saber á todos los que tengan pertenencias de la misma, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Se previene á los acreedores que dentro del término de sesenta dias deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Octubre 18 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
3585-ot.21-60p-dc.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores de Martin Farghetas y José Gantes, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el 19 del corriente á las 10 de la mañana—Montevideo, Diciembre 9 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
4047-dc.9-10p-dc.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, encargado interinamente del de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Claudio V. Starico y C.ª deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico don Emilio Lozano, calle de Misiones núm. 210, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Diciembre 4 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
4003-dc 5-20p-dc.25

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos del fallido Arturo Alonso, están de manifiesto en la oficina, por el término legal—Montevideo, Diciembre 5 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
4016-dc.6-12p-dc.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Pedro Buysan, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que le siguen don Manuel Soto y tercería de Eduardo Giró, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 21 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3601-ot.22-90p-en.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que se ha fijado el dia 1.º de Febrero del corriente año como la época de cesacion de pagos de los fallidos F. Forbes y C.ª, lo que se hace público á sus efectos. —Montevideo, Diciembre 11 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
4074-dc.12-10p-dc.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se hace saber que ha sido fijado el dia 1.º de Enero del corriente año como la época de efectiva cesacion de pagos del fallido Francisco D. Pi, lo que se hace público á sus efectos. —Montevideo, Diciembre 11 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
4072-dc.12-18p-en.1

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se cita y emplaza á los acreedores del concurso formado á los señores Sugasti é hijos, para que dentro del término de 60 dias presenten los justificativos de sus créditos al señor don Luis Eduardo Piñeiro, calle Treinta y núm. 207, representante del síndico provisorio don Martin Bidart Filho.—Montevideo, Diciembre 12 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario. 4082-dc.12-60p-fb.12

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza al fallido señor don José Carballés Rodriguez, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 13 de 1890. —*Victor P. Perez*, actuario. 4091-dc.14-3m-mz.13

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Jorge Schmith, para que dentro del término de sesenta dias presenten al síndico provisorio don Juan S. Figari, domiciliado en la calle , los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Diciembre 12 de 1890.— *Victor P. Perez*, actuario. 4092 dc.14-2m-fb.13

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza señores Ruzo y Rodriguez, se está procediendo de acuerdo á la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra— Montevideo, Diciembre 12 de 1890 — *Victor P. Perez*, actuario. 4093-dc.14-11p-dc.25

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de la villa de las Piedras, departamento de Canelones, don Joaquin Lopez, se está procediendo de acuerdo á la ley de la materia. Por lo tanto, queda absolutamente prohibido hacer pago ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidas por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Diciembre 12 de 1890. — *Victor P. Perez*, actuario. 4083-dc.14-10p-dc.23

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Antonio Rives, para que dentro del término de 15 dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Angel Hernando, en la calle Ituzaingó número 207—Montevideo, Diciembre 3 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario. 3988-dc.4-15p-dc.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores J. Lamaison y C.ª para la reunion que tendrá lugar el dia 22 del corriente á las 10 de la mañana, para someter á su consideracion las propuestas de concordato presentadas por los fallidos—Montevideo, Diciembre 11 de 1890—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
4073-dc.12-10p-dc.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José B. Cruces, para la reunion que tendrá lugar el dia 31 de Enero del año entrante á las 10 de la mañana, con el objeto de someter á su consideracion la propuesta de liquidacion hecha por don Saturnino Tapia.—Montevideo, Diciembre 15 de 1890. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.
4113-dc.15-45p-en.31

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

CALLE CONTINUACION AGRACIADA NÚM. 168

Paso del Molino, Noviembre 27 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarios ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Vilardebó, entre las de Zapican y Milian, compuesto de 59 metros 80 centímetros de frente sobre la referida calle Vilardebó, con la cual linda por el Sud, por el Norte con propiedad de la viuda de don José Santos, por el Este con el camino Millan y por el Oeste con doña Cármen Cerpa de Acosta, para que dentro del término de 90 dias á contar desde la fecha, se presenten á este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios á que hubiera lugar por derecho.— *M. R. de la Bandera.* 3972-dc.3-40p-en.12

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase á propuestas para el mantenimiento y limpieza de todas las balanzas de la Aduana, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla á la disposicion de los interesados en la Secretaría de esta Direccion General.
En las propuestas deberá constar que ellas se ajustan en un todo al pliego referido, siendo extendidas en el sellado correspondiente, y se abrirán á presencia de los interesados que concurran al acto el dia miércoles 17 del corriente á las 2 p. m.
La Aduana aceptará la propuesta que resulte más ventajosa, reservándose, no obstante, el derecho de rechazarlas todas si así lo considerase acertado.
Montevideo, Diciembre 9 de 1890.
049-dc.17 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 16 de 1890.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 8 de Constitucion, departamento del Salto.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 30 del corriente.
dc.30 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Diciembre 13 de 1890.

Se llama por tercera y última vez á propuestas para la compra de mobiliario para la sala de recibo, dormitorios y comedor y útiles de comedor y cocina, para el Internato Normal de Varones, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en esta Oficina á disposicion de los interesados y podrá ser consultado por ellos todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.
Las propuestas se presentarán en pliego cerrado y en el sellado correspondiente hasta el dia 20 del corriente á las 2 de la tarde que serán habiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.
La Direcion se reserva el derecho de aceptar ó de rechazar las propuestas que se presenten, en todo ó en parte si así le conviene.
de.20 *El Secretario General.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Diciembre 10 de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, convócanse licitadores para la construccion del adoquinado en la calle Santa Fé, desde la de Agraciada hasta encontrar al Oeste los rieles del Ferrocarril Central del Uruguay.
Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 19 del corriente á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.
La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.
La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.
José M.ª Vilaza, director.
4075-dc.19 *Augusto Ximeno*, secretario.

Montevideo, Diciembre 16 de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, convócanse postores para la construccion de un puente sobre el arroyo Pantanoso y dos alcantarillas sobre el arroyo Quita Calzon, en los caminos Reducto y Lúcas y Obes.
La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones y arreglada á los planos que se encuentran, á consulta de los interesados, en Secretaría.
Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 26 del corriente, á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.
La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.
José María Vilaza, director.
4126-dc.26. *Augusto Ximeno*, secretario.

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:
1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse además á los últimos adelantos pedagógicos.
2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares.*
3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.
No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.
4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.
5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.
La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.
6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.º artículo 7.º de la ley de educacion comun.
7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0,08 centésimos por ejemplar.
8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la reglamentacion de la ley de educacion comun.
9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20.000 indicados en el artículo 7.º abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquéllos.
10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.
11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.
12. El primer premio y el *accesit* á que se señere el artículo 3.º serán de 500 ps. y 250, respectivamente.
Montevideo, Julio 14 de 1890.
Arturo Carbonell y Vires.
dc.31. Pro-Secretario.

Comision Auxiliar de la Junta E. Administrativa—Paso del Molino.

Paso del Molino, Noviembre 14 de 1890.

Esta Comision ha resuelto en su sesion del 9 del corriente, se notifique por medio de este aviso á todos los propietarios de esta seccion, que comprende por el Sur el Arroyo Seco, por el Norte el Miguelete, por el Este el Camino de Millan y por el oeste el mar, que deben colocar las letrinas de sus respectivas propiedades en las condiciones que prescriben las disposiciones vigentes de Salubridad, en el plazo de 30 dias, bajo pena de multa y de mandar hacer el trabajo por cuenta de sus propietarios.
Al mismo tiempo se notifica tambien que las casas que no tengan depósito de letrina deben hacerlo construir dentro del mismo plazo y bajo las mismas penas.
P. A.—*Juan P Peratto*, secretario.
3805-dc.17-dpm.

Oficina de Patentes de Invenciones y de Marcas de Fábrica y de Comercio

A los efectos que haya lugar, esta oficina con autorizacion superior hace saber al comercio que el señor don Cárlos Garet, en representacion de los señores Fisque hermanos, de Nueva York, E. U. A., se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio para aceites lubricantes que usan los últimos expresados señores, y cuya marca se denomina "Lubroleine."
Montevideo, Diciembre 16 de 1890.
4123-dc.26 *Justo R. Pelayo.*

A los efectos que haya lugar, esta Oficina con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Cárlos Garet en representacion de los señores J. y E. Atkinson, de Lóndres, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica que los últimos expresados señores usan en los perfumes que elaboran y cuya marca consiste en la representacion de una lira con adornos de flores y cintas.
Montevideo, Diciembre 6 de 1890.
4039-dc.17 *Justo R. Pelayo.*

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, varios géneros y demas de la casa calle 25 de Mayo núm. 250 esquina Misiones.

EL JUEVES 18 del corriente á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura por ausentarse su dueño del país, de todos los muebles y objetos de esta casa que consisten en sala, aposentos, comedor, alfombras, aparatos de gas, cortinados, 2 divisiones de madera y cristales, maniquíes y demas á la vista.
Al mismo tiempo
Géneros de hilo de 4 anchos, id para calzoncillos, crea capricho, pañuelos negros de merino.
4112-dc.16.

José B. Gomensoro

De muebles nuevos y usados, 1 amueblado para comedor, 1 piano de cola, bebidas y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 19 del corriente, á las 12 1/2 en punto remataré á la mas alta postura, cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, porcelana, cristales, alfombras, cuadros, espejos, relojes, bebidas surtidas y de gran variedad de artículos.
A las 3 de la tarde
1 amueblado de nogal comedor compuesto de 1 aparador, 1 mesa, 1 trinchador y 12 sillas.
1 piano de cola de A. Bord. 4111-dc.16.

José B. Gomensoro

Del casco del pailebot "Byron M".—

El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 19 del corriente á las dos en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, por cuenta de quien pertenezca:
El casco del pailebot *Byron M*, de 128 toneladas de registro construido de madera de Norte-América en 1882, forrado en metal en Octubre de 1889, cargado con 250 toneladas, cala 11 piés.
Actualmente se encuentra dicho buque en el varadero del señor Humphreys, en el Cerro, adonde los interesados pueden inspeccionarlo. 4086-dc.14.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

Del saladero "Porvenir", con un área de 236 cuadras 6 860 varas, con sus poblaciones y demás que contiene. — Situado en el Arroyo Pantanoso.

EL SABADO 20 del corriente á las 3 1/2 de la tarde, se procederá á la venta, al mejor postor, sin tasacion, segun el siguiente
EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que el dia 20 del corriente á las 3 1/2 de la tarde y en los autos seguidos por don Julio Paulet y otros contra don Honorio F. Luque, se procederá á la venta en remate-almoneda, por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, del saladero "Porvenir", situado sobre la costa del arroyo Pantanoso, de este departamento, compuesto de una área de 236 cuadras 6860 varas cuadradas, con todas sus poblaciones y demás que contiene, lindando por el Norte calle por medio con don Eduardo Mac-Eachen y don Juan Miguel Martinez, por el Sud con don Julio Zacarías Paulet, por el Oeste con el camino del Cerro al Paso de la Arena, y por el Este en toda su extension con el arroyo Pantanoso. Se previene que la venta será al mejor postor, debiendo éste consignar en el acto de aceptársele la oferta el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. El remate tendrá lugar en la calle Zabala núm. 61; al lado de la Bolsa de Comercio.—Montevideo, Diciembre 4 de 1890—*Benjamin Pereira*, actuario.
40 0-dc.5

José B. Gomensoro

REMATE JUDICIAL

De 3754 cuadras y 850 varas de campo situadas en el departamento de Soriano, parage conocido por Rincon de Vera—El remate tendrá lugar en Montevideo, al lado del edificio de la Bolsa, calle Zabala número 61.

EL SABADO 20 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, sin tasacion, segun el siguiente:
EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 20 del próximo mes de Diciembre á las 3 p. m. y en la calle Zabala núm. 61, se va á proceder á la venta en remate público por el martillero don José B. Gomensoro, de dos fracciones contiguas de campo de pastoreo, situadas en el distrito de Vera, ó paraje conocido por Rincon de Vera, departamento de Soriano de esta República compuestas las dos de una área de 3.754 cuadras y 850 varas, lindando por el Norte con don Juan Salaberry (a) Vidal, por el Sud con el doctor don Cárlos A. Fein, por el Este con las señoras Echeverría y Lopez, y por el Oeste con el arroyo Vera; dicho campo que lo es de don Gregorio S. Sanchez, se manda vender para pagar un crédito hipotecario que le reclama don Victor Verney.
Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.
El mejor postor consignará en el acto de la venta la suma de mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Noviembre 22 de 1890.—*Santiago Seoane*, Actuario.
3887-nv.23.

José B. Gomensoro

REMATE-ALMONEDA

Del terreno calle Agraciada número 927, con cerco de material, árboles, manantial, etc.—El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

EL DOMINGO 21 del corriente á las 3 p. m., venderé al mejor postor, despues de cubiertas las dos terceras partes de su tasacion y segun el siguiente
EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber: que en los autos de la testamentaría de don Silvio Saverio Mayonne, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y en el lugar de su ubicacion, por el martillero don José B. Gomensoro, en presencia del actuario y alguacil del Juzgado, del terreno Camino Agraciada núm. 927, compuesto de 35 m. 25 de frente al Sud-Oeste á dicho camino, 45 m. 60 en la línea N. O., 43 m. 50 en el S. E. y 33 m. 45 en la línea N. E., formando una área de 1575 m. 75, cercado de material, un cuartito, cocina techo de teja, un pozo, y varios árboles, tasado todo en la suma de $ 10.399,93. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor consignar en el acto de aceptársele la oferta el 10 % á los efectos del artículo 919 del C. de Procedimientos — Montevideo, Diciembre 4 de 1890—*Santiago Seoane*, actuario.
3999-dc.5

José B. Gomensoro

De los útiles, máquina á vapor, idem para hielo, jardineras para reparto, fragua, bombas, básculas, cascos vacios, botellas, galpones y demás enseres de la antigua fábrica de cerveza Robillard, calle Colonia entre Municipio y Mal Abrigo.

EL MARTES 6 de Enero de 1891 á las 2 de la tarde, empezaré la venta á la más alta postura, por desalojo del terreno y en lotes á la vista:
Pipones de presion de 2.000 litros, pipones, barriles de varios tamaños, grandes tinas, cajones para botellas, botellas vacías y porrones, máquina para tapar, bombas, una fragua, y herramientas, un pescante con cadena, ruedas de fierro, escaleras, banco de carpintero, un depósito de fierro para agua, una báscula de 1 000 kilos, cañerías, trasmisiones, é infinidad de otros útiles que no se detallan.
A mismo tiempo
Un motor horizontal de 10 caballos, una caldera Lachapelle de 12 caballos, una máquina con su caldera para hielo, 4 jardineras para reparto, un gran carro para reparto, arreos surtidos, dos galpones de madera, techos de fierro. 4061-dc.11

Eduardo Zorrilla y C^a.

Frente á la Bolsa de Comercio

Importante remate!—Liquidacion forzosa—De carruajes nuevos y usados, con órden terminante de vender á todo precio y sin retirar ninguno—*Detalle:* un coupé marca «Saubion» de Paris; 6 brecks, nuevos y usados; una volanta de dos asientos, americana; un milord forrado en marroquí; arreos, un caballo de silla.—Al contado, al mejor postor.
EL VIERNES 19 de Diciembre á la 1 1/2 de la tarde, venderemos lo arriba expresado, al mejor postor y dinero de contado. 4121-dc.17

Eduardo Zorrilla y C^a.

En nuestra casa, Ibicuy núm. 257

Atencion cabañeros y estancieros—De un toro y cuatro vacas Durham, puros, procedentes de la conocida y acreditada cabaña de don Cárlos Reiles, ejemplares notables y excepcionales de esta raza, pues no se puede pedir nada mas perfecto que estos animales, por su correccion de formas y belleza.—Recomendamos á los interesados se sirvan leer los siguientes pedigrees por estar consignados en ellos el origen, la edad, la sangre, peso y demás detalles de los animales.

PEDIGREES

Pipo, toro Durham puro, hijo de *Gucho* puro y madre pura, nació en 1887 (pesa este toro 76 arrobas).
Armica, vaquillona Durham, pura, hija de *Tala* y madame *Bovary*, nació en 1888 (esta vaquillona pesa 46 arrobas).
Peruana, vaca Durham, pura, hija de *Lord Rodney* y madre pura, nació en 1888 (este animal pesa 46 arrobas 18 libras), servida por el toro *Marquez*.
Remacha, vaca pura, Durham, hija de *Lord Rodney*, y madre pura, nació en 1886. Este animal pesa 54 arrobas y está servida por el toro *Marquez*, puro, Durham.
Madame Bovary, vaca Durham, pura, hija de *Lord Rodney* y madre *Chuta II*, pura, nació en la primavera 1884. Este animal pesa 64 arrobas 22 libras y está servida por el toro Marquez, Durham, puro.
Al mejor precio, sin base, para quemar al contado.
EL MARTES 22 de Diciembre á las 3 1/2 de la tarde venderemos estos animales sin retirar ninguno, quemándolo bajo martillo al mejor precio, dinero de contado. 4101-d.16.

Cipriano C. Silva

De comestibles, bebidas, lozas y variedad de artículos. —En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99.
EL JUEVES 18 del corriente á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta, por cuenta y órden de quien corresponda y en lotes á la vista, de lo siguiente:
Cantidad de comestibles, bebidas, lozas y variedad de artículos.
Al mismo tiempo
Una partida dulce de membrillo en latas, una idem pasta de Corinto, una idem loza de piedra surtida.

En seguida
Por cuenta y órden de quien corresponda:
800 docenas pomos de estaño números 1 y 2, para Carnaval, en perfecto estado, en cajas de tres pomos cada una. 4088-dc.16

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

Valioso remate en condiciones ventajosas, de la gran propiedad calle San José números 63 y 65.—Con 20.000 cédulas.—Casa con 14 varas de frente por 58 varas de fondo. — No hay nada más valioso que esto—A una cuadra de la Casa de Gobierno, de la Plaza Independencia y de la calle 18 de Julio—Es imposible encontrar un lote más completo que este, no tan solo por su gran frente sino por su hermoso fondo, que permite hacer en él dos hermosas casas con jardines, cocheras, ó casa de renta al fondo—Toda esta gran área está actualmente edificada, y los edificios existentes en él producen hoy una enorme renta.—Venta terminante, sin base, al mejor postor.
EL VIERNES 19 del corriente mes de Diciembre á las 5 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion á la venta al más alto precio, de la valiosa y central propiedad calle San José números 63 y 65, con un hermoso frente de 14 varas, centímetro más ó ménos, por 58 varas de fondo, estando edificada toda la gran área que encierra esta propiedad, con caño maestro, aguas corrientes, algibe, etc.
Esta gran propiedad produce una enorme renta, y puede dar más aun.
La venta es terminante, al mejor postor, sin base, de manera que se les presenta á los hombres de gusto y de dinero, la oportunidad de adquirir el más hermoso lote que puede ofrecerse en el corazon de la ciudad.
Como ubicacion es imposible encontrar nada mejor, pues apenas dista una cuadra de la Casa de Gobierno, Plaza Independencia, calle 18 de Julio, y como área tambien es imposible encontrar nada más hermoso, permitiendo construir espaciosas casas, bajas y de altos, con cocheras y jardines en los bajos.— Bajo cualquier aspecto que se le mire, es una especialidad en su género.
Las edificaciones actuales son buenas, están en perfecto estado, y si no se quiere hacer nada en ellas, por de pronto dan una magnífica renta.
Un detalle interesantísimo—Esta propiedad tiene 20,000 cédulas en hipoteca, y estas cédulas á los efectos del pago se operarán al tipo del dia, en que se vende esta propiedad, y el excedente hasta completar el importe de la compra, lo entregará el comprador en oro sellado.
Hoy que las cédulas están tan bajas, pueden los compradores aprovechar esta oportunidad y chancelar en el Banco Nacional, entregándolas por su valor escrito, y si no quieren pueden dejarlas ganando la propiedad con el enorme plazo de treinta años.
De manera que esta propiedad ofrece ventajas por cualquier lado que se le mire, ya sea bajo el punto de vista de las facilidades para ser adquirida, como por su área y ubicacion.
Con unos pocos miles de pesos, se puede adquirir aprovechando la circunstancia de las cédulas, esta valiosa propiedad.
TÍTULOS PERFECTOS
Por cualquier otro detalle ver al rematador, calle Uruguay núm. 99.
El mejor postor consignará 500 pesos.
4095 dc.14

Jaime Maeso

De un terreno y las mejoras en él existentes. Con frente á la calle de Yaguaron números 133, 135 y 137. Area total, 228 metros 612 cts.. Tasado el todo en $ 2607.50, siendo sus dos terceras partes $ 1738.33. Como se ve, la tasacion es bajísima.
EL SABADO 20 DE DICIEMBRE, á las 4 de la tarde, venderé este bueno y central terreno, con frente á la calle Yaguaron núms. 133, 135 y 137, compuesto de una área total de 228 metros 612 centímetros y teniendo un hermoso frente sobre la citada calle Yaguaron.
La situacion de este lote es centralísima, linda con buenas casas, hay mucho material en él, tiene tranvía á su frente y su tasacion es sumamente baja.
La venta se efectuará de mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor Regules, en los autos seguidos por don Samuel Lafone y don Guillermo Laffone Quevedo contra doña Cándida Gonzalez y los hermanos Angel, Lino y Estevan Castaño.
Los antecedentes pueden verse en el Juzgado respectivo.
El mejor postor consignara 300 pesos oro.
Por mas detalles, Uruguay, 99.
3991-dc.4

Jaime Maeso

Colosal rematazo, para pago de hipoteca; 15 preciosos solares sobre las calles Arenal Grande, San Fructuoso, San Eugenio, Guaviyú, Porongos, Santa María y otras, todas empedradas y con trenvías inmediatos. Solares chicos y grandes; preciosas esquinas, linderos unos y rodeados otros de preciosas casas recientemente construidas. Algo sorprendente. Base de venta: 0.60 cts. vara, lo que es verdaderamente una monstruosidad, si se tiene en cuenta que el empedrado de su frente vale 13 reales el metro.
EL DOMINGO próximo 21 de Diciembre, á las 2 de la tarde.
Unico remate en su género; aprovechen esta única y exclusiva oportunidad en la que pueden adquirir uno ó mas lotes por una ínfima suma, la que tiene forzosamente que triplicarse en muy poco tiempo por la situacion de los solares á venderse por sus proporcionadas áreas y por la insignificante base de venta, no dudo que estos valiosos solares serán arrebatados de las manos.
No olvidarse de este terrible martillazo aplicado al pobre propietario, que verá sacrificar sus tierras por cualquier cosa; dada la especialidad é importancia de estos lotes, las consideraciones quedan suprimidas; el buen criterio de los compradores las suplen con ventaja.
Visiten los solares á venderse y se convencerán de la verdad de nuestra afirmacion de que nada se ha vendido tan buenos terrenos como aquellos, ni tan lindos ni tan bien situados como los que remataré el domingo 21 de Diciembre á las 2 de la tarde.
Las bombas, cohetes y música anunciarán á los compradores el punto de reunion, que será en el ángulo de las calles Arenal Grande y San Fructuoso.
Cada comprador, sin distincion de personas, consignará 50 pesos oro.
Por más detalles, Uruguay núm. 99.
4114-dc.16

Jaime Maeso

JUDICIAL

Para pago de hipoteca—Al mejor postor—De la casa-quinta esquina con frente al Camino Lucas Obes números 90 y 92 y al Camino Eucaliptus que va al Prado, conocida por propiedad de don Cárlos Muñoz.—Situacion especialísima; casa grande y moderna, con cochera y caballeriza y el más lindo jardin que pueda ofrecerse.
EL DOMINGO 21 del corriente, á las 5 de la tarde, procederé á la venta al mas alto precio, de esta preciosa y moderna casa quinta, con frente al camino Lucas Obes, actualmente adoquinándose y al camino Eucaliptus del Prado, cuya venta al mas alto precio efectuaré de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil señor Regules en los autos seguidos por don Nicolás Storacce y hermano contra don Cárlos Muñoz.
La venta la efectuaré en el lugar de su ubicacion y para ver el área, linderos y demas antecedentes se hace el siguiente aviso del Juzgado respectivo:
REMATE-ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos seguidos por don Nicolás Storacce y hermano, contra don Cárlos Muñoz, el dia 21 del corriente á las 5 de la tarde se procederá á la venta en remate-almoneda por el martillero don Jaime Maeso, de dos fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contengan, situadas á inmediaciones del Prado, al otro lado del Paso del Molino, compuesta la primera fraccion de 1605 varas 95 cts. ó sean 1084 mts. 46 cts., lindando por su frente al Sud con el camino Lúcas Obes, por el Norte con don Manuel Herrera y Obes (hijo), por el Este con don Adolfo del Campo y don Emilio Castro, por el Oeste con don José Rovira y don Eduardo Larrobla: la segunda fraccion contiene un área superficial de 1577 varas 27 cts., ó sean 1163 mts. 14 cts. teniendo 21 metros 90 cts. de frente al O. á la calle de los Eucaliptus, 42 mts. 95 cts. en el costado Norte, lindando con el solar núm. 5, 44 mts. 90 cts. en el del Sud, que por formar esquina dan tambien frente al camino Lúcas Obes y 34 metros 23 cts. en el fondo al Este.
Se previene que la venta se efectuará al mejor postor, debiendo este oblar el 10 % del producto de la venta.—Montevideo, Diciembre 4 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3992-dc.4

Jaime Maeso

De cinco solares muy bien situados, sobre las calles General Pagola, Defensa, Hocquard y otras, todas empedradas—Para pago de hipoteca—Todos solares muy lindos, habiendo algunos de ellos chicos—Venta obligada, sin base, por lo que den.
EL DOMINGO 21 de Diciembre á las 3 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion, á la venta al más alto precio, de estos cinco lindos solares con frente á las calles General Pagola, Hocquard, Defensa y otras, todas ellas empedradas, y lindando algunos de estos solares con buenas y modernas casas.
Hay solares chiquitos y otros grandes, como para talleres, fábricas, etc., y todos se venderán aunque sea por cinco reales vara.
Estos lotes distan dos cuadras de la calle Miguelete y de la Penitenciaría, están situados en una preciosa altura y en un barrio donde se edifica extraordinariamente. Todos tienen empedrado pago, son terrenos altos, sobre tierra firme y se venderán sin retirar lote, al que pague más.
Cada comprador consignará 40 pesos oro por cada lote, sin distincion de persona.
Por otros detalles, ocurrir á mi escritorio, calle Uruguay núm. 99. 4129-dc.17

Jaime Maeso

Grandioso remate del soberbio Hotel Oriental de Santa Lucía, con todas sus edificaciones, jardines, etc., etc. Magnífica colocacion de capital, pues todos conocen la importancia de aquel notable y vasto establecimiento y la renta que produce.
Con la gran ventaja de tener una hipoteca del Banco Nacional de 10.000 pesos en cédulas.
Esta hipoteca puede chancelarse en el acto ó dejarse subsistente aforando las cédulas al tipo del dia en que se realice este remate, y de ahí hasta el importe de la compra entregarán el resto en oro sellado.
La situacion de este hotel y el porvenir que le está reservado, todos han tenido oportunidad de apreciarlo.
EL MIERCOLES 24 de Diciembre á la 1 y 1/2 de la tarde procederé á la venta de este establecimiento que consta de una área de 6,272 varas cuadradas con frente á cuatro calles, y fué tasado anteriormente en 32.000 ps. oro sellado.
Se halla edificado con materiales de primer órden, como para edificar de altos, cuando se quiera.
Contiene tres grandes salones, corredores, un gran salon de administracion, 27 piezas dormitorios, todas grandes y muy bien pintadas, con pisos de madera, cielos rasos, y con ventanas á las calles á que da frente este valioso hotel, aparatos para gas y cañerías, despensas, piezas para sirvientes, gran cochera y caballerizas, altillos, manantiales, algibe, letrinas, depósitos, sótanos; gran pabellon de cocina con dependencias, piletas, etc., etc., grandes patios enlosados con parrales sostenidos por zarzos de fierro.
El comprador podrá tomar posesion del establecimiento funcionando, y deberá escriturarse dentro del término de diez dias despues del remate, debiendo consignar 2000 pesos en garantía de su oferta, cuya suma perderá sinó cumpliera con esta condicion.
TITULOS PERFECTOS
Si el comprador quiere puede dársele preferencia en la compra de todas las existencias del citado Hotel, consistentes en baterías de cocina, porcelanas, cristalerías, etc.
Como base para colocar un capital, y obtener grandes ventajas no puede ofrecerse nada mejor.
Todos han tenido oportunidad de frecuentar aquel vasto y espléndido Hotel tan bien situado, como cómodo y perfectamente bien concluido.
Su situacion frente á la estacion del ferrocarril, y á la plaza, y sobre cuatro calles, le dán aun mayor importancia, siendo el único de aquella pintoresca villa.
Hoy está funcionando y este verano como todos los años anteriores se ha de ver muy concurrido.
Téngase en cuenta la enorme ventaja que hay en comprar una propiedad de aquellas excepcionales condiciones, en la forma de pago en que se ofrece, pues con unos cuantos pesos, dadas las cédulas que tiene, se puede adquirir la hipoteca; puede quedar subsistente, teniendo 30 años de plazo para pagarla, circunstancia que representa una enormísima ventaja.
La venta es terminante; sin base al mas alto precio, por ausentarse del país su propietario el señor E. G. Vignole, detalle que deben tener muy presente los que quieran hacer una magnífica pichincha.
La venta se efectuará en esta ciudad, en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, calle Zabala, número 61, al lado de la Bolsa de Comercio.
Por cualquier otro detalle, ocúrrase al rematador, calle Uruguay, núm. 99.
4117-dc.16

Jaime Maeso

JUDICIAL

De cuatro propiedades con frentes á las calles Durazno números 116, 122, 438 y 440, y un terreno con frente á la calle Isla de Flores, entre las de Ejido y Médanos. —Pertenecientes á la testamentaría de doña Sergia Olazarri de Martinez—Por órden del señor Juez L. Departamental señor Capella y Pons—Las cuatro propiedades son buenas y producen magnífica renta—Las tasaciones son bajísimas, pues la venta es terminante.
EL de Diciembre á
Despues más detalles. 3907-nv.27

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un buen campo en el departamento del Durazno—1446 cuadras—Tasacion bajísima y campo de primer órden—Venta en esta ciudad, calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio.
EL del corriente mes de Diciembre á las 2 de la tarde, procederé en el parage arriba indicado á la venta de dos fracciones de campo situadas en el departamento del Durazno, compuesta cada una de 728 cuadras y tasadas á 12 pesos la cuadra, siendo sus dos terceras partes, base para vender, 8 pesos la cuadra.
Este campo se vende de mandato del señor Juez L. de 2.º turno, doctor Regules, y en los autos seguidos por la sucesion de Leon Pereira Camacho contra la sucesion del coronel Simon Moyano, y las fracciones son señaladas con los números 2 y 4 del plano levantado por el agrimensor don Juan A. Frugone y son las pertenecientes á doña Adelaida A. Velazquez de Moyano y á su hija doña María Moyano, constando cada fraccion de 728 cuadras.
Para más detalles véase el siguiente aviso del Juzgado
REMATE-ALMONEDA—De mandato del señor Juez L de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos sucesorios de don Leon Pereira Camacho contra la del coronel don Simon Moyano, el dia se va á proceder á la venta en remate-almoneda, por el martillero don Jaime Maeso, de dos fracciones de campo situadas en el departamento de Durazno, señaladas con los números 2 y 4 en el plano levantado por el agrimensor don Juan A. Frugoni, compuesta cada fraccion de 728 cuadras, ó sea un total de 1456 cuadras cuadradas, igual á 1704 hectáreas, 1773 metros con 64 decímetros, tasado á 12 $ cuadra, ó sean 17.472 $ las dos fracciones de la referencia. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, y que el mejor postor oblará el 10 por ciento del producto de la venta.—Montevideo, Diciembre 9 de 1890—*Benjamin Pereira*, actuario.
4049-dc.10

F. Montaldo Capurro

JUDICIAL

En las puertas del Juzgado, calle Cámaras núm. 124
De un espléndido y bien situado campo, compuesto de dos suertes de estancia, ubicadas en el departamento de Paysandú, entre los arroyos Celestino y Valdez. Tasacion bajísima. 22 000 $ la suerte; 2/3 partes, 14 666 pesos 67 la suerte.
Para mayor abundamiento de datos, ver el siguiente edicto y al rematador, Convencion núm. 219.
REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 20 del entrante mes de Diciembre á las 4 p. m. se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el rematador don Francisco Montaldo Capurro, con asistencia del actuario de este Juzgado y en las puertas de la Escribanía del mismo, calle de las Cámaras núm. 124, de dos suertes de campo ubicadas en el departamento de Paysandú, entre los arroyos Celestino y Valdez, tasadas en la suma de 22.000 pesos oro la suerte. Dicho campo pertenece á don Pedro R. Brito, y se manda vender en los autos que le sigue don Julio Castilla por cobro de pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la tasacion, y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio de compra, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria. — Montevideo, Noviembre 28 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público.
4006-dc.6

Luís A. Caprario

JUDICIAL

De la importante línea «Tramvía del Este», con todas sus concesiones, estaciones, terrenos, wagones, caballadas, etc., etc.—De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor Garzon—Al mejor postor, para pago de hipoteca—Oportunamente detalles.
3895-nv.25

Luís A. Caprario

JUDICIAL

De una hermosa y valiosa finca situada en la calle 8 de Octubre esquina á la calle de los Pocitos, á media cuadra del Hospital Italiano y frente por frente á la conocida barraca de los señores Bonomi hermanos.
EL MIERCOLES 24 del corriente mes de Diciembre de 4 á 5 de la tarde, de mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor Vila.
REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José Vila, se hace saber al público que en los autos sucesorios de don Manuel J. Campos, se va á proceder por el martillero don Luis A. Caprario, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de una finca perteneciente á esta sucesion, edificada en terreno compuesto de 89 metros 46 milímetros al Norte sobre el camino Tres Cruces, 38 metros 57 milímetros de frente tambien al Oeste sobre el camino que va á los Pocitos, 43 metros 90 milímetros en la línea del Sud, sobre el camino de la Aldea y 52 metros 54 milímetros en la línea del Este por donde linda con don César Viera, comprendiendo un área segun el plano que obra en autos, de 1794 metros 65 centímetros cuadrados, tasada en sus dos terceras partes en la cantidad de $ 15.541,34 cts. Se previene que la venta tendrá lugar en la propiedad referida, sita en el camino 8 de Octubre números 71, 73 y 75, el dia miércoles 24 del corriente á las 4 de la tarde, y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Diciembre 6 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público.
Para ver los antecedentes, ocurrir al Juzgado respectivo, calle Buenos Aires núm. 238. Por otros datos, ver al rematador, Zabala núm. 154.
4063-dc.12

Agustin Sorraco

Importante remate de alhajas vencidas y no retiradas, depositadas en la *Caja de Crédito Uruguayo*, calle Zabala núm. 179.
EL JUEVES 18 y VIERNES 19 del corriente á las 8 de la noche, empezaré la venta de todas las alhajas vencidas y que no fueron retiradas durante los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto del corriente año, cuyo detalle es el siguiente:
Pulseras con brillantes, con perlas y piedras preciosas, un collar de perlas con diversas vueltas, carabanas y prendedores con brillantes y perlas, diademas de diferentes formas con idem idem, anillos con solitarios, cadenas largas y cortas, una partida de relojes de oro 18 kilates para hombre y señoras é infinidad de prendas importantes que no se detallan por su mucha extension.
Nota—Las prendas estarán en exposicion durante los tres dias anteriores al remate.
Se recomienda á los interesados en obtener alguna alhaja para regalo de Navidad y Año Nuevo, no olviden este remate, que las hay nuevas y de diferentes gustos, pues hay un valor de 11.000 pesos oro que hay que realizar. 4080-dc.13

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De la moderna y espléndida propiedad de altos sita en la calle Queguay núm. 298, entre las de Soriano y Canelones, para pago de hipoteca Al mejor postor.

EL JUEVES 18 del corriente, á las 4 de la tarde y en la puerta del Juzgado, calle Cámaras núm. 158, por órden del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno y convenio de partes en los autos seguidos por don Adolfo Jens con don R. Lacueva, procederé á vender á la más alta postura la mencionada propiedad, edificada á todo costo y con toda clase de comodidades
Area, 14 varas de frente al Oeste sobre la calle Queguay, por 50 varas de fondo al Este por donde linda, así como por el Sur con don José M.ª Villar y por el Norte con don Segundo Gonzalez y Ubalde.
El comprador entregará el 10 por ciento en oro sellado, en el acto de aceptarse su oferta.
Llamo la atencion hácia esta importante y excepcional venta, única oportunidad de comprar bueno y barato.
Por mas datos al rematador calle Ibicuy núm. 222, de 12 á 1, y para ver espediente y títulos, al Juzgado indicado. 4094-dc.14.

Vicente Torres

Por completa liquidacion. De todas las existencias del bien surtido almacen y fonda denominado de *Alassio*, situado en la calle Yaguaron núm. 145, esquina Maldonado.
EL JUEVES 18 y VIERNES 19 del corriente á la 1 en punto remataré á la más alta postura y al contado, todas las existencias del mencionado almacen y fonda, consistiendo en un buen surtido de lozas, cristalería, porcelana, conservas de varias clases, yerba, azúcar, arroz, vino Jerez y Oporto, italiano en barriles y embotellado, 4 bordalesas vino francés y carlon, caña, aguardiente, kerosene, aceite de varias marcas y goindado.
Al mismo tiempo
50 á 60 arrobas de queso para rayar, mostraderos armazones, máquinas de chop, mesas, bancos, vidrieras, dos cocinas económicas con todos sus enseres y unas 600 á 700 latas dulce membrillo, primera.
NOTA—Si hubiese algun interesado por dicho almacen y fonda, podrá verse con el rematador el dia anterior al del remate, en su escritorio calle Ituzaingó núm. 199 ó Yi 322. 4096-dc.16

Aurelio Martinez

JUDICIAL

Del café restaurant y depósito de vinos denominado "La Jerezana", situado en la calle Sarandí números 112 y 114, esquina Alzaibar.
EL LUNES 22 y martes 23 de Diciembre, á la una de la tarde, procederé á la venta de todas las existencias del referido establecimiento, de mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, y á pedido del síndico del concurso, consistiendo en gran cantidad de vinos Jerez, Oporto, Champagne, manzanilla; licores, vermout, anis, coñac, kirset; vinos para mesa Medoc, Valdepeñas, Chiclana, Bordeaux; conservas, cigarros y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.
Al mismo tiempo
Armazones, mostradores, mesas de mármol, un billar con sus útiles, sillas de Viena, espejos, cuadros, una máquina automática para chopp, una máquina para tapar botellas, dos cocinas de fierro y baterías de cocina, loza, cristalería, etc., etc.
Para mas datos ver al rematador en la calle Ituzaingó núm. 199. 4115-dc.16

Enrique P. Torres

JUDICIAL—Importante remate de todos los muebles que adornan la casa amueblada calle Rio Negro núm. 92 y 94 altos y bajos, 24 piezas bien amuebladas. —Venta al mejor postor.
EL JUEVES 18 y VIERNES 19 del corriente á las 12 1/2 en punto, daré principio á la venta al mejor postor dinero de contado, de mandato del señor Juez Ldo. Departamental y en los autos de don Francisco Costa con doña Carolina Pichia, de todos los muebles que adornan la mencionada casa y que constituyen el menaje de 24 piezas bien amuebladas, con muebles casi nuevos, cuyo detalle se omite por su gran estension. Recomiendo puntualidad.
4116-dc.16.

Agustin Sorraco

Remate de todas las existencias de la tapicería "Modelo", situada en la calle Cámaras núm. 109.
EL VIERNES 19 del corriente, á las 12 1/2, empezaré la venta de todas las existencias de la tapicería "Modelo", consistiendo en juegos de sala, concluidos y sin concluir; cantidad de mueblecitos dorados para sala, zaumadores, sillas de fantasía, géneros para tapiceros y demás artículos que estarán á la vista.
4106-dc.16

Juan M. Lawes

De las dos magníficas é importantes propiedades sitas en la calle Juncal núm. 171, 173 y 175 frente á la plaza Independencia, entre las calles Sarandí y Rincon.
EL JUEVES 18 del corriente de 2 á 3 y de 3 á 4 de la tarde segun el siguiente aviso-almoneda:
REMATE-ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules que conoce del concurso formado á don Luis Sivori, se va á proceder á solicitud del acreedor hipotecario ejecutante, don Cándido Iraznsta, al remate-almoneda por el martillero, don Juan M. Lawes, con asistencia del alguacil y actuario, de dos propiedades pertenecientes al concursado, situadas una frente á la plaza Independencia, calle Juncal núm. 171 á 175, edificada en terreno compuesto de una área superficial de 317 metros, 8 decímetros mas ó menos, incluso el terreno que ocupan las galerías que tendrá por su frente al Este con la referida calle donde mide 14 metros, 173 milímetros por el Oeste con terrenos de don Vicente Ferrari y don Luis Sivori, por donde mide 18 metros 3/4, por el Norte con terrenos de don Lázaro Sivori por donde mide 17 metros 18 centímetros y por el Sud con terreno de don Juan Blengio, por donde tambien mide 17 metros 18 centímetros. Se previene, que sobre el costado Norte de esta propiedad, se establece una servidumbre perpetua de tránsito de la línea de la calle Juncal, donde tiene el número 171 en favor de la otra propiedad del concurso que se describirá mas adelante, cuya servidumbre la constituye en una extension de dos metros de ancho por cinco varas de alto y de largo, por todo el fondo hasta llegar á la propiedad á quien aprovecha dicha servidumbre, y la otra edificada en terreno de forma irregular, compuesta de una área superficial de 549 metros 963 milímetros, que linda por el Norte, en donde forma un martillo con la sucesion Vidal, por el ya mencionado terreno de don Lázaro Sivori, por donde mide 6 metros 227 milímetros, por el Este con la propiedad anteriormente descrita, donde mide 8 metros 6 milímetros y un terreno de don Lázaro Sivori, hoy de la sucesion, donde mide 26 metros 305 milímetros, formando un martillo por el Sud con don Cárlos Navia, por donde mide 28 metros 715 milímetros y 7 metros 56 milímetros en otro martillo, y por el Oeste con don José [illegible], por donde mide 38 metros 10 milímetros y 2 metros 577 milímetros [illegible]. El remate tendrá lugar en el terreno de dichas propiedades, teniendo lugar el de la primera de 2 á 3 y de 3 á 4 de la tarde, y al mejor postor, debiendo los compradores en el acto [illegible], el comprador deberá oblar en el acto de aceptársele la oferta el 10 por ciento en oro sellado del producto de la venta de cada propiedad á los efectos del artículo 919 C. de Civil, y que inmediatamente de ser aprobados judicialmente las ventas deberán hacer efectivo el importe en oro sellado, sin cuyo requisito previo no podrá hacerse reclamacion alguna sobre deficiencia de los títulos y demas que hubiere de subsanarse. —Montevideo, Diciembre 5 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
4107-dc.16

Octubre A. Estevez

ALMONEDA-JUDICIAL

AL MEJOR POSTOR

De todo lo salvado del queche nacional *Pichincha*, en la barraca "Comercio" calle 25 de Agosto esquina Ciudadela, de gran cantidad de trantillos, tablas, altagias, tablones, arboladura, grilletes y anclas.
EL LUNES 22 del corriente á las 10 de la mañana venderé por mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Pedro E. Garzon, encargado interinamente del despacho, todo lo salvado del queche nacional Pichincha, por cuenta de quien corresponda y al mejor postor, en la "Barraca del Comercio" calle 25 de Agosto núm. 300.
Se previene que todo comprador deberá entregar el importe de su compra en el acto de serle aceptada su oferta.
Por más datos, ocurrir al rematador, calle Andes núm. 215. 3894-dc.5